



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvana
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

VEZZI, Natalia Paola (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván)

Actas de Sesiones

PERIODO 102º

- 21ª Reunión -

- 3ª Sesión Extraordinaria -

**Mar del Plata, 26 de enero
de 2018**

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejal
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis a favor de la Municipalidad de diversos bienes (expte. 2324-D-17)
8. Convalidando Convenio Específico de Cooperación celebrado con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación destinado a implementar acciones conjuntas tendientes a modernizar el gobierno local (expte. 2329-D-17)
9. Autorizando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata a la organización de la 53ª emisión de la rifa anual de la institución (expte. 2330-D-17)
10. Aceptando donación ofrecida por la empresa EDEA de materiales de construcción y pintura (expte. 2351-D-17)
11. Dos despachos: 1) Mayoría: Adhiriendo al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal, instituido por ley provincial 14.984, modificatoria de la ley 13.295. 2) Minoría: Adhiriendo al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal hasta el 10 de diciembre de 2019 (expte. 2357-D-17)
12. Convalidando Decreto 421/17 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción (nota 392-NP-17)
13. Adhiriendo la Municipalidad de General Pueyrredon a la ley provincial 15.000, que establece pautas para regular el sistema de declaraciones juradas de los funcionarios y agentes del sector público (expte. 1114-B1PAIS-18)
14. Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 a los organizadores del “Carnaval Chapaco”, a llevarse a cabo los días 11, 18 y 25 de febrero de 2018 (nota 1-NP-18)

COMUNICACIONES

15. Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para la instalación de una Oficina Descentralizada de la Comisaría de la Mujer en El Coyunco (expte. 1078-B1PAIS-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 17:23, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada a la concejal Natalia Paola Vezzi, se ha dictado el Decreto N° 52 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Iván Lorenzo Geminiani.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 51. Mar del Plata, 25 de enero de 2018. Visto el expediente N° 1139-V-2018, por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 26 de enero de 2018 a las 17:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario: I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Decretos de la Presidencia – Asuntos Entrados Anexo I) II – EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II). **Artículo 2°:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, en el punto 47), señor Presidente, nosotros creemos que habría que agregar el giro a Hacienda además de Recursos Hídricos.

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

-Siendo las 17:28 ingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente. En el mismo sentido, en el punto 47), para solicitar también el giro a Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, gracias, señor Presidente. Si le puede solicitar a la concejal preopinante que argumente o fundamente por qué, no entendemos por qué encuentra apropiado solicitar ese giro.

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Pido permiso para leer: “Artículo 37°: Calidad de Vida y Salud Pública. Le corresponde a esta Comisión dictaminar en toda materia referente al Municipio y sus relaciones con la provincia y la nación, referente a la salud, al desarrollo humano y social, programas de maternidad e infancia, niñez, juventud, tercera edad, discapacidad, vivienda, social y adicciones”. Entiendo que dentro del desarrollo de los argumentos que plantean si es pertinente o no en términos del trabajo que le compete a la Comisión de Calidad de Vida, estamos hablando de las construcciones de cloacas para las viviendas de toda la zona norte, concretamente de Félix U. Camet, esto creo que tiene que ver con el desarrollo que tiene que ver con la salud pública y con calidad de vida, así que entiendo que es pertinente. Quería recomendarle al concejal preopinante, Guillermo Arroyo, que lea el Reglamento para ver qué es lo que corresponde en términos de Comisiones.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Habiendo escuchando con atención los fundamentos de la concejal Marina Santoro, entiendo que va a trabajar bien y ayudando a incrementar la cantidad de expedientes en la Comisión que va a estar a su cargo -entendemos que así va a hacer- vamos a acompañar esa solicitud de agregado de ese nuevo giro. Gracias.

Sr. Presidente: Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el Anexo I, punto 1) de la Convocatoria, constan los Comunicados de la Presidencia. En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados.

EXPEDEINTES Y NOTAS CON DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL DPTO. DE ZONOSIS A FAVOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON
DE DISTINTOS BIENES
(expte. 2324-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, DESTINADO A
IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS TENDIENTES A
MODERNIZAR EL GOBIERNO LOCAL
(expte. 2329-D-17)**

Sr. Presidente: Concejala Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Ayer en la Comisión cuando tratamos este expediente, nosotros hicimos algunas consideraciones en relación a que no sabíamos -porque no es muy claro el expediente- cuál es el convenio que se firma y cuál sería la función específica de la firma de este convenio, más que recibir fondos en este caso creo que es de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación. Eso me parece muy bien porque habla de la modernización del Estado, pero cuando uno revisa el expediente en realidad lo único que va a ocurrir es que se van a enviar fondos para hacer unos boxes que serían pequeñas oficinas, divisiones de durlock, en el hall del Palacio Municipal en donde allí el personal va a atender personas. O sea, que sería como un N° 147 que en vez de ser telefónico, sería presencial. Ese es el resumen del expediente. Con alguna otra consideración que queremos hacer en este momento, que es que los presupuestos para el material que Nación enviaría, son presupuestos conseguidos de facturas de finales del 2016, con lo cual a la época que estamos, habiendo atravesado casi un año y medio más, ese mismo presupuesto hoy significaría unos cuantos paneles de durlock menos, unas cuantas oficinas menos, unas cuantas comodidades menos para el personal que va a trabajar y para las personas que van a ser atendidas, y unas cuantas computadoras menos. La verdad que si se nos explicara que la modernización del Estado pasa por alguna otra cuestión, nosotros podríamos acompañar el convenio porque es dinero que va a recibirse, pero dinero que se va a recibir, totalmente desactualizado, un proyecto que evidentemente nunca nadie continuó, ni gestionó, ni siguió mejorando, y nunca nadie puso en práctica porque si no, no llegaríamos a 2018 tratando así aprobado en el convenio. No estamos en condiciones de aprobar eso con la firma de un funcionario que ya ni siquiera tampoco está, que es el Secretario de Producción. Así que la verdad que como este Estado necesita que siempre le estén mandando plata, nosotros vamos a preferir abstenernos en esta situación.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para adelantar el voto positivo de la bancada de la UCR. Este expediente ingresa aquí al Municipio en el mes de agosto del año 2017, y desde diciembre ingresa aquí a este Concejo en donde realmente espera ser tratado hoy que ya tenemos la posibilidad de estar sesionando y tenerlo en el Orden del Día. Entiendo que es el momento para poder darle aprobación, son más \$1.300.000.- que van a servir para poder mejorar un hall del Municipio de General Pueyrredon que realmente en muchas ocasiones hasta da vergüenza el estado en que está, y que realmente es necesario -justamente por una de las cuestiones que planteó la concejala que me antecedió en la palabra- tratar de que esto pueda ser aprobado por este recinto en la posibilidad de que el Ejecutivo siga tramitándolo para poder efectivizar el monto y poder llevar adelante un proyecto que está muy claro y que está agregado a este expediente, generado por la Secretaría de Obras, en donde realmente no solamente mejora la posibilidad de que el vecino pueda ser atendido por todas las áreas de este Municipio aquí en el Palacio, al menos en la posibilidad de inicio de trámites, después a tomar contacto con las diversas áreas, sino también le da la posibilidad de mejorar en calidad informática, mobiliario, etc. A nadie le escapa la situación en que nuestros trabajadores municipales muchas veces tienen que estar cuando les faltan elementos para poder trabajar. Me parece que es una herramienta que ayuda y si seguimos retrasando este expediente, seguramente vamos a tener problemas y algún elemento menos vamos a tener que comprar. Creo que es interesante, da una posibilidad a cambiar nuestro hall, a mejorar la posibilidad del mano a mano con el vecino, aquel que se acerca al Palacio que muchas veces anda dando vueltas y que no sabe dónde está tal área o tal otra, y me parece que ahí es tener una puerta abierta para que el vecino se pueda acercar. Muchas gracias,

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, claramente desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO apoyamos que rápidamente se apruebe esta Ordenanza, porque es urgente el estado calamitoso en que este gobierno recibió el hall municipal. Me llama poderosamente la atención que se pregunten si van a ser los fondos suficientes o si las facturas están

actualizadas o no, cuando he tenido en mis manos desde el Ejecutivo en su momento donde me tocó estar, la posibilidad de ver expedientes como el del Centro Cívico con una deuda de más de \$20.000.000.- donde claramente se pretendía trasladar la sede del Palacio y nadie se preguntaba en ese momento cómo iban a hacer para pagar eso, y ahora nos quieren dar dinero para mejorar la calidad no sólo de los propios empleados municipales y la atención al público y cuestionan si va a alcanzar la plata La verdad que llama la atención. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que me resulta sorprendente el oficialismo, porque parece que hubiera asumido hace un rato y lleva dos años de mandato. Y además mencionar que desde diciembre está parado ese expediente ahí, háganse cargo de por qué, porque estamos acá en este tiempo y sin funcionar el Concejo Deliberante, por la mayor responsabilidad de Cambiemos, no de la oposición. Por lo tanto, la verdad que ahora apuramos ... Ayer pedimos que quedara el expediente no porque estuviéramos en contra; lo queríamos ver, queríamos discutirlo y queríamos debatir. No se permitió que quede en Comisión, bueno, está bien, hay mayoría, no queda en Comisión, pero hablemos claro, porque si no, pareciera que estamos acá en esta sesión después de un mes y pico sin constituir Comisiones por responsabilidad de la oposición y la verdad que no es así bajo ningún punto de vista. Más allá de todo eso, nosotros nos vamos a abstener también, pero por una sencilla razón, no porque estemos en contra de eso ¿Cómo no vamos a querer que se mejore? Y sería bueno y oportuno que empecemos a hablar del futuro, no del pasado, ya se agota eso, hablemos del futuro y de qué va a hacer este gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Antes que nada para adelantar el voto positivo en este expediente, pero también para resaltar que es un expediente el cual prevé -y calculamos de manera sensible- una mejora para la atención de nuestros vecinos. En cuanto al Municipio, es un expediente en el cual nuestra Municipalidad no tiene ningún costo, ninguna contraprestación, solamente una colaboración que se está haciendo desde Nación, y la verdad que estimamos que era importante y necesario poder contar con este convenio para brindarles un mejor servicio a nuestros vecinos. Por eso fundamentamos nuestro voto positivo.

-Siendo las 17:38 se retira el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, señor Presidente. Queremos obviamente acompañar la convalidación de este convenio, entendemos que hay dos situaciones positivas como es la puesta en valor del hall del Municipio a través de equipamiento informático y mobiliario de oficina para mejorar la situación edilicia de este sector, y además a través de las diferentes dependencias municipales articulando una gestión concreta de los diferentes reclamos de los vecinos. Por tal motivo creemos importante, a través del voto positivo, acompañar este convenio.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Ayer desde nuestro bloque nos abstuimos en este expediente, el motivo tenía que ver con algo que se expresó aquí. También queremos señalar que hay un proyecto de Ordenanza presentado por este bloque vinculado a cuestiones de discapacidad, a crear una plataforma virtual, y además que a todos creo que nos parece indigna la forma en que se trabaja en ese hall, en esas pseudo oficinas que han creado en el medio del hall, donde hay personas que deben ser atendidas. Por supuesto entendemos también que el Ejecutivo toma sus decisiones, creemos que después de 25 meses y 16 días, la verdad que hay que hablar del presente o del futuro porque el mandato termina en diciembre del 2019, con lo cual o nos apuramos, señor Presidente, a hacer las cosas que hay que hacer, o vamos a llegar a esa fecha viendo lo que pasó hace cinco años. Y nosotros descontamos también el acompañamiento futuro en las Comisiones para este programa de discapacidad que tiene que ver también con mejorar, con crear una plataforma virtual, para que se puedan comunicar y también desde el punto de vista de la accesibilidad para aquellos que se acerquen al Palacio, reciban un trato digno y no eso que están recibiendo hoy en día en nuestro hall. En ese sentido, nosotros creemos que es positivo el convenio, pero también creemos que no está bien especificado cómo se van a construir, para qué y si va acompañar esto que estamos proponiendo. Si tuviéramos esa precisión, lo acompañaríamos. No tenemos esa precisión, no queremos ser obstáculo para que llegue esta inversión que nos parece importante para que se mejore todo lo que hay que mejorar, y por lo tanto vamos a solicitar el permiso para la abstención.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, desde el interbloque Cambiemos, de parte de Coalición Cívica acompañamos positivamente el convenio anterior.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y Un País; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y Un País.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE
MAR DEL PLATA A LA ORGANIZACIÓN DE LA 53ª MISIÓN DE
LA RIFA ANUAL DE LA INSTITUCIÓN
(expte. 2330-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA EMPRESA EDEA
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PINTURA
(expte. 2351-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DOS DESPACHOS: MAYORÍA: ADHIRIENDO AL RÉGIMEN DE
RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL INSTITUIDO
POR LA LEY PROVINCIAL Nº 14.984, MODIFICATORIA
DE LA LEY Nº 13.295. MINORÍA: ADHIRIENDO AL RÉGIMEN
DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL
HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019
(expte. 2357-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

-Siendo las 13:47 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar para decir que desde el interbloqueo Cambiemos vamos claramente a acompañar esta adhesión al pacto fiscal que nos envía nuestro Intendente Arroyo, entendiendo que en primer lugar ratifica la transparencia con la que viene trabajando esta gestión, entendiendo también que si otros gobiernos hubiesen tomado medidas similares no hubiésemos recibido el estado financiero que recibimos en diciembre de 2015 cuando nos hicimos cargo del gobierno del Partido de General Pueyrredon. Por otro lado, creemos que no se puede volver a incrementar el gasto por encima de la inflación, tampoco la planta de personal en forma irracional que finalmente son ellos que cuando llega el momento de abonar sus salarios son los primeros perjudicados, y de hecho creo que hemos sufrido muchas veces eso, siempre estamos contando las monedas para poder abonar los sueldos. Por último y por este momento, quiero decirle a la oposición que está claro, está transparente, está todo a la vista, creo que los veinticuatro concejales y todas las fuerzas políticas que estamos acá presentes queremos lo mejor para la ciudad, así que es por ello que les solicito que nos acompañen con su voto positivo, ya que todos queremos lo mejor para las ciudades de Mar del Plata y de Batán. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidente. En primera instancia, adelantar que no vamos a acompañar la adhesión a esta ley. En principio decir que creemos que esto no tiene nada que ver con fortalecer la autonomía de un Municipio, creemos que condiciona las acciones de gobierno que puede tomar un Intendente, de hecho específicamente la ley habla de los últimos seis meses de gestión, pero en general condiciona no solamente la forma en la que se va a gastar y llevar adelante el gasto de un Presupuesto Municipal, sino además hacia futuro cuáles son las condiciones que ponen para que un Municipio pueda o no endeudarse o pueda o no tomar decisiones respecto a lo mejor para su comunidad. Puntualmente creemos que la ley hace mención a cuestiones técnicas que sí cuestionamos, como por ejemplo condicionar el gasto, relacionar el gasto al índice de precios del consumidor, entendemos que la inflación es algo que aqueja, entendemos que hay medidas que tienen que paliar, pero no es esa la forma. Cuando habla del índice de precios al consumidor nos preguntamos, ¿cuál es el mismo que va a tomar un Municipio o un D.E. para prever el gasto para todo el año? El índice de precios generalmente tiene que ver con la finalización de un período, y el presupuesto tiene que ver con lo que nos estamos adelantando para el año siguiente. Entonces, ¿cuál es el índice de precios que va a tomar por ejemplo este D.E. para decir cuál es el presupuesto del año 2018? Si este Ejecutivo va a pensar que la inflación va a ser la que se pone como pauta inflacionaria o la que prometen algunos funcionarios del gobierno nacional, ya estamos hablando de siete puntos de diferencia por ejemplo del año 2017, donde dijeron que la inflación iba a ser del 17% y llegó al 24,8%. Entonces, en términos de la reducción del gasto, no entendemos por qué es esa la pauta. Habla de una reducción de personal o una limitación a la contratación de personal vinculada al crecimiento de la población, nos parece arbitrario, no entendemos, preguntamos por qué se refieren a ese límite. Las necesidades de una comunidad no tienen que ver con si su población aumenta o no, por ejemplo el 28 de febrero no sabemos qué va a pasar con el predio de disposición final de residuos, sabemos que se van a necesitar obras para eso,

sabemos que vamos a necesitar que haya más personal para resolver este problema en la ciudad, y entonces el Intendente ¿va a tener que pedir permiso a la Provincia para poder resolver el problema? Si estamos hablando de la deuda, que también la adhesión habla de la misma, ¿la deuda en qué términos? ¿O esta ley homogeniza el término de deuda? ¿Es lo mismo una deuda a tasas altísimas como un descubierto en el Banco Provincia? Porque sabemos que para pagar los sueldos este Municipio acude al Banco de la Provincia de Buenos Aires para poder pagar los sueldos, sabemos que acude a los descubiertos a tasas altísimas; esa es una mala deuda por ejemplo, sin embargo el Banco Provincia es parte de esa deuda. Ahora, si este Municipio llega a tener la suerte de que la gestión consiga un crédito por ejemplo internacional para poder hacer alguna obra en el predio de disposición final de Residuos a tasas bajísimas, ¿tampoco va a poder endeudarse para eso? No entendemos, nos parece discrecional. Creemos que esta ley además subestima la capacidad evaluatoria de un Municipio, entendemos que la comunidad cuando vota elige un Intendente para que el mismo tome decisiones, y entendemos que la autonomía de un Municipio es necesaria para ser coherente con el poder que puede llegar a tener un Intendente. Eso hablando en términos generales y de la ley. Ahora cuando ya nos concentramos en este Municipio y la ley, me parece que es importante destacar que los ediles que van a votar a favor de la adhesión de esta ley, tienen que saber que este D.E. -del que son la misma fuerza política algunos de ustedes- presentó un Presupuesto para el año 2018 que va en contra de lo que dice la ley que hoy estamos adhiriendo. O sea, que una vez que este recinto, porque tienen la mayoría, adhiera a la ley provincial del pacto fiscal, automáticamente incumple con el proyecto de Presupuesto que presenta para el año 2018. Voy a empezar con algo bastante trillado y es lo que viene pidiendo esta fuerza política desde que está en el recinto que es que la transparencia de los números municipales; podría hacerse con un gesto simple en el año 2018 que es publicar los presupuestos ejecutados en la página municipal. Por ejemplo, este Municipio incumple esa norma que ya existe y esta ley vuelve a pedir que este Municipio tiene que cumplir con esa norma, entonces cuando hablan de transparencia nos preguntamos ¿de qué transparencia? ¿Qué transparencia exigió la provincia de Buenos Aires para poder transferir \$230.000.000.= de libre disponibilidad durante el 2017? ¿Le pidió al Municipio que muestre los estados ejecutados en la página por ejemplo para poder transferir ese dinero? ¿Cuál es el apuro de esta ley? ¿Dónde está el apuro? Continuando con el Presupuesto 2018 y con algunas cuestiones que tienen que ver con la ley precisa, en el artículo 17º -pido permiso para leer- dice: “La Provincia y los Municipios concertarán la implementación de políticas tendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción. Los Municipios procurarán la implementación de políticas y la suscripción de convenios interjurisdiccionales tendientes a homogeneizar y armonizar las bases imponibles y alícuotas”. ¿De qué estamos hablando? De la TSU por ejemplo, de la Tasa de Seguridad e Higiene. Este D.E., a través de su Secretario de Hacienda, envía al Concejo Deliberante sendos proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva, en el que el aumento ponderado por la cantidad de cuentas de la TSU es del 298% de promedio. Estamos hablando de que hay ciudadanos de esta ciudad que van a recibir aumentos del 500% con el proyecto que están presentando. ¿Dónde está la coherencia entre la ley a la que pretenden adherir y las acciones de gobierno que se están llevando adelante? También habla del sector productivo, que en Mar del Plata es importantísimo, no solamente por el sector productivo en sí, sino porque estamos en la ciudad con mayor desocupación del país. Con respecto a eso, los proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva quitan las exenciones del Parque Industrial, además presenta un achatamiento de la estructura impositiva de la Tasa de Seguridad, Inspección e Higiene, y además ejerce presión sobre el sector frutihortícola. ¿Dónde está la coherencia entre la política de Desarrollo Productivo de esta ciudad y la adhesión al pacto que quieren aprobar? Con respecto a la coherencia y a la prolijidad, voy a hacer un poquito más de hincapié en el dinero que tenía que venir de la Nación y de Provincia de fondos afectados para el 2017. De Nación para el año 2017 se esperaban \$303.000.000.= de fondos afectados, de los cuales llegaron al 31 de diciembre \$37.000.000.= Pido permiso para leer los nombres de los programas para no olvidarme: “Obra Plan Más Cerca Más Municipio; Obra Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación; PROCREAR; Convenios Específicos del Barrio Belisario Roldán, El Martillo y Las Américas; Espacios Públicos en Áreas Periféricas; Puestas en Valor del Microcentro; Paseo Costero Norte; Convenios de Obras en Polideportivos Barriales; Casas del Futuro”. Eso era de Nación. De Provincia, \$272.000.000.= estaban previstos en fondos afectados, que la afectación de fondos tiene que ver también con la transparencia porque es lo que presupuesta un Municipio que va a gastar sobre algún ítem en particular y además la Provincia se compromete a financiar esas obras. De esos \$272.000.000.= de fondos afectados se percibieron \$8.500.000.= nada más. Obviamente que vino dinero de Provincia, porque sabemos que este Municipio no tiene autonomía como está, sabemos que se necesita dinero de Provincia y de Nación. Vinieron \$230.000.000.= pero de libre disponibilidad, y de Nación \$281.000.000.= que tampoco habían estado presupuestados, eran de libre disponibilidad. ¿Dónde está la transparencia? Eso es lo que nos preguntamos. Y más allá de las cuestiones más técnicas o de la ley o del Presupuesto que creemos que no tiene nada que ver con lo que se está votando, creemos y nos sentimos con la responsabilidad de aclarar que si no adherimos al pacto fiscal, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no enviaría fondos indispensables para la gestión de este Municipio. Ahora, si adherimos al pacto fiscal y no cumplimos con la ley a la que estamos adhiriendo, ¿la Provincia enviará los fondos que necesita el Municipio? Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros por el apuro y las circunstancias en las que estamos tratando esta adhesión a esta ley que a todas luces ha sido un eje de trabajo del gobierno nacional y provincial importante, por ende, para el Partido de General Pueyrredon por supuesto también es importante su tratamiento, sin embargo lo estamos haciendo después de que nos pudimos poner de acuerdo con las Comisiones y un viernes a las 17 hs. de manera bastante poco convencional para este Concejo Deliberante. Con lo cual, era necesario mencionarlo así, porque no estamos tratando cualquier cosa sino que estamos tratando la adhesión a la ley que como se presenta en los medios por algunos de los que tienen responsabilidades políticas en este gobierno, es prácticamente la vida o la

muerte. Lo primero que queremos decir desde Acción Marplatense es que Mar del Plata necesita un pacto para el desarrollo y para el crecimiento, porque este no es un pacto fiscal; este es un corset, es el cinturón ceñido a lo que ya vimos que este propio gobierno tiene de ajustes y de recortes. Es más ajustes y más recortes. Porque lo que nosotros interpretamos como gestión de gobierno, como política pública, como inversión pública, nunca puede tener solamente una mirada economicista. No son solamente números, partidas, presupuestos, tasas; también tiene que haber política pública, tiene que haber inversión, tiene que haber la posibilidad de que entre todos soñemos una ciudad, la proyectemos, la planifiquemos y que en función de esos sueños colectivos que tenemos (algunos serán más utópicos, otros menos, pero que históricamente Mar del Plata ha podido practicar) podríamos remontarnos a muchos años atrás cuando se construían escuelas, cuando se hacía un Sistema Educativo Municipal, cuando nacía y florecía el Parque Municipal de los Deportes, que no estoy hablando de los Panamericanos del '95, estoy hablando de mucho antes, cuando las avenidas empezaban a ser corredores de edificios, donde los vecinos de las ciudades aledañas querían y venían a radicarse, a vivir acá porque tenían trabajo, acá podían ilusionarse, acá podían sus hijos estudiar, entonces los hijos de los obreros y de los peones después eran los abogados, los médicos, los contadores. La verdad que no sé por qué desde hace casi tres años que los marplatenses estamos condenados a no hablar de estas cosas, pareciera que estamos hablando de solamente sueños y en realidad de lo que estamos hablando es de cómo queremos construir nuestra ciudad. Por eso decimos que este no es un pacto fiscal, esto es un corset, esto es decirnos a los marplatenses que nosotros no estamos capacitados para administrarnos. Señor Presidente, desde hace un tiempo que venimos sintiendo que el gobierno de Cambiemos quiere demonizar la inversión pública, pareciera que todo es un gasto, pareciera que todo eso nos remite a que si gastamos más de la cuenta, estamos en rojo y por eso no podemos cumplir con ninguna de las cuestiones ni siquiera básicas que el Estado Municipal tiene que prestar. ¿Alguien del oficialismo nos puede asegurar que si adherimos a esta ley va a mejorar la calidad del gasto público en nuestra ciudad? ¿Alguien del oficialismo nos puede asegurar que si adherimos a esta ley va a haber más y mejores servicios? Como tanto se habla del pasado, nosotros sí con orgullo podemos mencionar algunas cosas del pasado que ya no están, pero podemos mencionar cosas del pasado que ahora están muy mal en este presente. Por ejemplo, la basura en las calles que es un reclamo ya recurrente, tan naturalizado de los vecinos y de los turistas, los turistas también se quejan de la basura en las calles. Por ejemplo, las luminarias apagadas, hace años que no había tanta luminaria apagada en cualquiera de las avenidas más importantes de la ciudad, y no estoy refiriéndome solamente al centro, recorra la avenida Mario Bravo, recorra Édison, Peralta Ramos, Colón al fondo, Luro al fondo, no hablemos de las calles, hablemos de las avenidas, hay más de 6.000 luminarias apagadas. Ya no existe -y estoy segura que a más de uno del gobierno de Cambiemos le va a parecer un gasto- la Orquesta Infante Juvenil, ya dejaron de pensar los papás de cientos de chicos que sus hijos podían ser músicos de música clásica, ya le quitaron esa ilusión a muchos vecinos de Mar del Plata y Batán. Ya no existe el N° 147 que el vecino llamaba, hacía un reclamo y a ese reclamo le ponían un número y exigía que esa respuesta fuera en forma inmediata, y era la cercanía y la modernización de la cercanía del Estado con el vecino. Eso ya no existe. Ya no existen ni vemos en ningún programa ni proyecto ni presupuesto, que suponga la posibilidad de apertura de más escuelas municipales, ofertas educativas, ni primarias ni de jardines de infantes, mucho menos de secundarias (que se abrieron 11 en la gestión anterior), eso ya no existe. Por supuesto, no están más las horas PEBA, que era la educación no formal o la educación no oficial, pero que abarcaba a miles de vecinos de Mar del Plata que se capacitaban para el trabajo, para el estudio, que se sentían parte de esta ciudad, que el gobierno los hacía parte de la ciudad. Que no eran meros contribuyentes a los que les contábamos las monedas de los bolsillos a ver si nos pagan o no la TSU, sino que esta tasa, que algunos con mucho esfuerzo y sacrificio pagan, repercutía en la posibilidad de que sus hijos fueran a las sociedades de fomento y recibieran apoyo escolar, taller de pintura, algún deporte. Ya ni hablemos de la posibilidad de mejorar el CEMA, de tener las mamografías, sino de lo que ustedes mismos habían prometido en campaña que era hacer un hospital nuevo, obviamente en campaña era uno en el norte y otro en el sur, después fueron aflojando la idea y era un hospital aunque sea y después algo que adicionar al CEMA. De eso ya ni se habla, señor Presidente. Y así podríamos enumerar muchas cosas. Entonces, cuando uno enumera eso que ya no está y que evidente y obviamente era una inversión pública de dinero importante para un Estado Municipal como éste que tiene que sostener una ciudad que es más grande que nueve provincias, y sí, claro, hay como en todos los Estados Municipales de 135 Municipios de la provincia de Buenos Aires cuestiones de tensiones financieras, y sí hay que ir a buscar los recursos a la Nación, a la Provincia, a organismos internacionales, porque hay que sostener el modelo de ciudad que uno quiere. El problema acá no es un problema de números, no es un problema de gastos; el problema acá es que no tienen proyecto de ciudad, entonces prefieren adherir a una ley que les da una excusa de seguir encorsetados, de seguir ajustados, después ya no van a ser ellos sino los de arriba. Señor Presidente, podrían decirnos entonces ahora que yo hice esta enumeración somera de algunas de las cosas que ya no están y estaban, que bueno, que a partir de esas decisiones de dejar de hacer esas cosas que era inversión de políticas públicas, estamos mejor financieramente. ¿Estamos mejor financieramente o los números están en rojo? Sí, no mejoramos, ajustamos, hay menos servicios y estamos cinco veces peor, ya no se pueden pagar los sueldos a fin de mes, ya no se pueden pagar los gastos corrientes, entonces ajustamos, achicamos, dejamos de hacer cosas y tampoco vamos a poder pagar los sueldos a fin de mes. Señor Presidente, también nos podrían decir que por lo menos la sociedad está más contenta, y sí, a raíz de las últimas elecciones uno podría inferir eso, los vecinos de alguna forma han legitimado esta forma de gobernar y pareciera que los vecinos dicen "bueno, sí, está bien, yo no quiero ningún servicio, me parece bien, por lo menos equilibra las finanzas". Finanzas que no están equilibradas, pero resulta que lo que hemos visto ahora en estos últimos meses es descontento. No es verdad que los vecinos están más contentos, sino vayan a ver las encuestas que tiene el gobierno provincial y las mediciones que han hecho de cómo es el humor de los marplatenses hacia este Intendente, que las mide la Gobernadora, ¿no es cierto? Hay descontento, la gente se queja, pero además lo vemos no solamente que lo podemos percibir en la calle, que la gente se queja de la basura, de las luces apagadas, de lo que ya no tiene, de lo que veía que podía tener y ya no va a tener. Hemos recibido en los últimos días al sector frutihortícola quejándose por lo que Mourelle quiere que es que se habiliten campos

productivos. Es inédita esa medida que se quiere tomar, quiere que un mediano y pequeño productor que tiene un campo donde produce frutillas, lo habilite, y que esa habilitación después inicie el trámite como si fuese a habilitar un polirrubro y después ese mismo porcentaje se multiplique por la cantidad de extensión que tiene su campo productivo ¿Qué pequeño productor va a querer habilitar ese campo? Y lo hiciese y pudiese, que es una cosa totalmente irreal, cuando esa tierra tenga que dejarla descansar y tiene que cambiar de tierra porque ya no puede producir más ahí frutillas, va y alquila otras tierras, ¿qué hace?, ¿habilita de nuevo? Ese sector está enojado y descontento. El sector que produce o que elabora a partir del fruto del mar, de la pesca, hemos visto en los medios, va a recurrir a la justicia, está enojado y descontento. Lo mismo ha pasado con los profesionales y técnicos que también van a sufrir una modificación en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y va a gravar su trabajo, y lo mismo ocurre con los comerciantes y se ha manifestado la UCIP, la CAME. Todos esos sectores están enojados, señor Presidente. Entonces, tampoco es que podemos decir “bueno, ajustar, achicar, reducir, nos pone en una sociedad contenta, alegre, invitada a pensar en la ciudad del futuro”, la verdad que cada vez que hablan nunca nadie nos remite a ningún futuro, lo poco que dicen nos remiten a eso “hay que adherir a la ley, por favor, vótennos, es urgente, es inmediato, lo necesitamos”. Señor Presidente, nosotros también creemos que esta ley no le permite a ningún gobierno, no a éste por supuesto solamente, sino a ningún gobierno, desarrollar sus políticas públicas y es una ley que está bajada para 135 Municipios. ¿Acá alguien cree que Mar del Plata es igual a Necochea? ¿Que Necochea es igual a Lobería, a Ayacucho, a González Chávez, a Tapalqué, a Bahía Blanca? ¿Y que entonces esto que pareciera ser que es la ley, le va a venir bien a todos sin distinción de ninguna particularidad? ¿Ustedes lo creen? Yo soy marplatense, nacida en Mar del Plata, yo creo fervientemente y no es casual que esté en un partido vecinal desde hace muchos años, creo que Mar del Plata es una ciudad única, particular, no en el país solamente, no en la provincia de Buenos Aires, sino en el mundo, y por eso creo que tiene que tener sus verdaderas y particulares políticas públicas, ideadas por nosotros, ejecutadas por nosotros, con los esfuerzos, con los sacrificios, con todos los trabajos que hay que hacer para poner de acuerdo a la sociedad. Y sí, es mucho trabajo, pero no son solamente números; es convicción, es desarrollo, es crecimiento, es gestión, y sobre todas las cosas es ponerse los pantalones largos para ser el Intendente, para ser el jefe político, para conducir y para desarrollar los sueños que tantos años pensé. Si no, ¿por qué tantos años quise ser? Y ahora que soy, ¿qué hago?, ¿tengo que esperar a que me dé permiso el gobierno de la provincia de Buenos Aires, señor Presidente? La verdad es que nosotros no podemos acompañar la adhesión a esta ley, nos negamos a hacerlo, porque Acción Marplatense sigue sosteniendo sus ideales y sus principios. Nosotros estamos convencidos que Mar del Plata la soñamos los marplatenses, la planificamos los marplatenses, ejecutamos nuestras políticas públicas y la desarrollamos los marplatenses, con todos aquellos vecinos que han venido y nos eligieron, porque nos han envidiado muchos años y un día dicen “me voy a radicar en Mar del Plata, porque ahí sí pueden crecer mis hijos y pueden desarrollarse”, y ha habido muchos casos de esos. Señor Presidente, no vamos a acompañar esto que se denomina pacto fiscal pero en realidad -como dije- es el cinturón, es el ceñimiento, es el ajuste. Más allá de las cuestiones técnicas que yo claramente no las hago porque las desconozco un poco pero con un poquito de pensamiento y sentido común uno puede ajustarse y decir que lo mínimo e indispensable que era publicar en la página web ya no se hace, con lo cual tengo dudas de que se pueda cumplir. La ley le exige unas cosas a los Municipios que este Municipio ya no va a poder cumplir porque tiene aquí una Ordenanza Fiscal y una Ordenanza Impositiva que va en contrasentido de eso. Ya le avisamos al Secretario de Economía y Hacienda algunas cosas, y sin embargo se persiste, no ha habido una sola voz que desde el Ejecutivo nos diga que esa Ordenanza Fiscal e Impositiva se va a modificar y que va a poder ajustarse a esta ley. La verdad que vamos a decir que hay una cosa positiva que tiene la desesperación porque esta adhesión a la ley sea votada. La cosa positiva es que claramente así blanquean que no van a gobernar Mar del Plata, que la entregan, que no están en condiciones, que les parece bien que la Provincia les diga cómo tiene que hacer, qué tiene que hacer, con cuánto lo tienen que hacer, dónde lo tienen que hacer y con quién lo tienen que hacer. Les parece bien. Esto es como una especie de momento puente. ¿Será hasta que llegue Montenegro? ¿Llegará Montenegro acá y desembarcará? ¿Será hasta que llegue el candidato Pro que pueda definitivamente encarrilar a Mar del Plata y entonces mientras tanto adherimos a la ley? Por último, señor Presidente, para Acción Marplatense, adherir a esta ley significa que dejemos de pensar que definitivamente el año que viene o el próximo los dos Polideportivos que estaban en construcción, se abran. Así se terminara la obra, no habría gente para ponerle adentro, no habría servicios para prestar. Para nosotros desde Acción Marplatense decir que adherimos a esta ley es pensar que definitivamente más servicios de 24 horas no va haber. Para nosotros adherir a esta ley quiere decir que si había nueve ambulancias en el SAME -que el Estado Municipal tiene que contratar al personal para que esta ambulancia funcionen y no contrataron el personal- no va haber porque va haber un vehículo pero no va a tener profesionales que atiendan la emergencia médica. Porque la ley lo impide, no va haber más servicios ni mejores servicios. Señor Presidente, nosotros definitivamente queremos decir que preferimos sostener nuestros ideales vecinalistas, nuestra ideología localista, nuestra mirada que la inversión no es un gasto, que la inversión en políticas públicas, donde los vecinos puedan desarrollarse y crecer, donde socialmente uno se sienta que es dignamente un habitante de la ciudad de Mar del Plata y Batán. Nosotros queremos seguir sosteniendo ese ideal, por eso entendemos que no podemos aprobar la adhesión a esta ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que tenemos que señalar varias cuestiones con respecto a este proyecto de Ordenanza. Ayer cuando debatimos en la Comisión planteábamos la necesidad -y así fue consignado- de tener un despacho de minoría. Es decir, señalar por qué entendíamos que se podía adherir a esta ley, porque lo pide el propio Ejecutivo y si el propio Intendente Arroyo entiende que debe tener menos autonomía, sus propios concejales entienden ello, por qué nosotros que señalamos que queríamos ser una oposición responsable no íbamos a acompañar. De la misma manera que lo hicieron los diputados del Frente Renovador, en la legislatura de la Provincia de Buenos

Aires, señalando por qué acompañaban y también logrando que se hagan modificaciones a la propia ley 14.984 y también a una ley que se voto ese mismo día, la ley 14.920, que incorporó la posibilidad que los municipios puedan adherir a los contratos de participación publico-privado, que es una forma ponderada, por ejemplo, por el Banco Interamericano de Desarrollo y esto sí le da un margen de libertad diferente a los Intendentes. Cuando escuché a la concejal Sivori hablar de la incoherencia de adherir a esta ley y del envío que hizo el Secretario Mourelle, el Intendente Arroyo (porque descontamos que la decisión política es del Intendente Arroyo), sí creemos en concejales que van a ser coherentes y van a acompañar en su momento las propuestas que ya hicimos desde nuestro bloque - porque incluso lo han manifestado públicamente- de no quitar las exenciones al Parque Industrial porque sabemos que eso atenta contra la radicación de empresas, de no quitar las exenciones a la actividad cultural, porque nuestros teatrístas independientes están todo el año trabajando en Mar del Plata y no merecen ese detrato de los funcionarios del Ejecutivo. También fue la propia concejal González, quien manifestó que no estaba de acuerdo –seguramente ella lo aclarará- la situación del Secretario de grabar también las actividades profesionales. Porque descuento además, por otro lado, que no va a estar de acuerdo con una aumento exponencial de las tasas de servicios urbanos, que va a generar que del 2015 a esta parte se pague entre 700% y 800% más. Entonces yo creo que van a ser coherentes los concejales que hoy adhieran a esta ley para no votar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva tal como fue enviada - insisto- y acompañar la posición de este bloque que está pidiendo públicamente (y lo hará cuando empecemos a tratarlo) que se deje sin efecto esa verdadero atentado a la industria local que ha sido pergeñada en la Secretaría de Hacienda. Grava las actividades primarias, es decir alguien que trabaja en un lavadero de papas, o con Kiwi y hay que ver si la extracción, me refiero a las canteras, que también va a pagar una tasa, ni hablar del cordón frutihortícola. Entonces si proponemos favorecer la producción, si proponemos lo que se propone en este acuerdo, descuento que en su momento no apoyarán esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. ¿Por qué entonces vamos a adherir? Vamos a adherir porque se logró a través de la propuesta de la diputada Arata en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires darle esta herramienta a los Municipios, porque se lograron modificar varios artículos que no compartía nuestro espacio político a nivel provincial y porque además, señor Presidente, yo tampoco quiero hablar del pasado. Había una canción que yo solía escuchar en mi adolescencia que decía algo así como “no quiero hablar del futuro, no quiero hablar del pasado, no quiero hablar pero hablo y empiezo ya a estar cansado de muy buenas intenciones sin entregar nada a cambio”. Me parece que todos estamos un poco cansados de eso y me parece que tenemos que legislar de cara a la gente.

-Siendo las 18:20 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Ciano: En consecuencia, si el señor Intendente quiere limitar su autonomía, si entiende que este convenio es lo mejor que le puede pasar, por qué no adherir a la propuesta de este bloque -que será tratada a continuación si es que no se aprueba ésta- de ponerle una limitante. Que ponga un límite al 10 de diciembre 2019, que es el límite de este Intendente, si logra la reelección entre octubre y diciembre podrá enviar un nuevo proyecto para adherir todos los años que quiera. Si no lo logra -como esperamos- y si el gobierno es de otro tinte va a tener un número suficiente para tomar la decisión que quiera. En consecuencia, señor Presidente, desde este bloque sabiendo lo que dice el 113º de nuestro reglamento interno, que primero se vota el despacho de mayoría y luego el despacho de minoría –una lástima que no esté el presidente del bloque oficialista escuchando sino se lo pediría a él pero tiene representantes- y que revea es decisión y que evalúe junto a su bloque que nosotros estamos de acuerdo en acompañar con el límite que acabo de señalar, es decir con el despacho de minoría. Porque si lo que quieren es gobernar de esta manera, el gobierno que representa la alianza Cambiemos termina el 10 de diciembre de 2019, por lo menos hoy en día, quizás el futuro diga otra cosas cuando se elija Intendente nuevamente. En consecuencia, señor Presidente, vamos a acompañar porque somos una oposición que apoyamos las buenas iniciativas, que criticamos las que no compartimos, de hecho el otro día tomamos conocimiento de una iniciativa del concejal Volponi de proponer a Mar del Plata para ser sub sede del mundial 2030, sabemos bien y la acompañaremos desde el lugar que nos toque acompañarla. En consecuencia, no es que nos oponemos porque nos oponemos; les damos la herramienta de gestión, pero queremos ponerle un límite que es el 10 de diciembre de 2019, cuando se termina el mandato del señor Intendente. Porque de esta forma creemos que cumplimos con lo que prometimos: apoyar lo que hay que apoyar, criticar lo que hay que criticar, y entender que las Ordenanzas Fiscal e Impositiva -si bien este no es el momento para tratarlo- no va a ser acompañada tal como está porque el vecino de Mar del Plata no puede soportar los aumentos del gas, los aumentos de la luz, los aumentos que se indican para la Tasa de Servicios Urbanos, los aumentos que se quieren plantear para la Tasa de Seguridad e Higiene y los aumentos exponenciales que genera el revalúo del Impuesto Inmobiliario cuya decisión ha tomado la Gobernadora Vidal. En más de una oportunidad dijimos que estamos de acuerdo con que mire la ciudad, que ayude al gobierno y que estabamos complacidos que lo haga. Pero en este caso vamos a intentar, desde aquí y desde nuestros diputados provinciales, que revea ese revalúo porque es un golpe terrible para los bolsillos de los bonaerense. Nosotros acá representamos a los vecinos de General Pueyrredon y por eso entendemos que lo que esta bien debemos acompañarlo, que debemos tener propuestas superadoras y lo que está mal, señor Presidente, debemos tratar de evitarlo o al menos fijar nuestra posición. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Desde esta banca voy a hacer una interpretación por lo menos en lo que entendemos nosotros de lo que estamos hablando, cuando hablamos de pacto fiscal. No me voy a referir a cuestiones ni del pasado, ni a cuestiones de un humor social, que me parece que hace tres meses tuvimos una encuesta bastante importante en donde la gente se expresó de la manera que corresponde votando y dio una opinión sobre cuál era el humor social que había en la ciudad en octubre de 2017. Ya entrando en este expediente, me parece que hay que

hablar del origen. Esto tiene su raíz en un pacto nacional, que es suscripto por todas las provincias de nuestro país con la excepción de San Luis. Un gran acuerdo entre variados actores del arco político nacional adhieren, dentro de esa adhesión está la Provincia de Buenos Aires. Dentro de la Provincia de Buenos Aires se han adherido a este pacto más de la mitad de Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Y han adherido muchos Municipios que no corresponden al mismo color político que tiene hoy el gobierno nacional y el gobierno provincial. Esos son los casos del Municipio de Guaminí, Tres Lomas, José C. Paz, Saavedra, Bolívar, Chivilcoy, Villa Gesell, Moreno, Punta Indio, General San Martín, Hipólito Yrigoyen y seguramente me esté faltando alguno más. Me parece que muchos de estos Municipios y agregados el resto de que sí pertenecen a el espacio de Cambiemos han entendido que este pacto es beneficioso para las comunas locales. Este acuerdo fiscal de la ley 14.984, es una modificación de varios artículos de la ley preexistente, la 13.295 ¿Cuál es el objetivo de este pacto? El objetivo no es más que instrumentar reglas claras y de mayor transparencia sobre los gastos y los ingresos públicos municipales en donde se promueve una sostenibilidad de las finanzas públicas y municipales como medio para mejorar la calidad en la provisión de los servicios públicos. ¿Qué significa esto que estábamos leyendo y que es una enunciación de principios que hace la adhesión del pacto fiscal? Esto se traduce en varias ventajas que van a contar los Municipios si se cumple con algunas metas. Entrando en Mar del Plata puntualmente, el pacto a la Provincia de Buenos Aires le recupera ciertos derechos que habían sido perdidos en etapas anteriores y hay una gran mejora de la distribución de la coparticipación federal en donde todos coincidimos en que la Provincia de Buenos Aires era la gran perjudicada con la Coparticipación Federal. Y también Mar del Plata estaba perjudicada con la coparticipación provincial, porque había varios puntos que había perdido el Municipio de General Pueyrredon. En este caso está previsto que, adhiriendo a este pacto, la Provincia va a tener una mejora \$65.000.000.000.=, son \$21.000.000.000.= correspondiente al ejercicio 2018, y \$44.000.000.000.= correspondiente al ejercicio al ejercicio 2019. Acá se ha hablado que se encorseta la autonomía municipal, se ha hablado de que se afecta a la institución municipal y he leído en algún medio periodístico que hay una desconfianza hacia la dirigencia política. Yo me pregunto ¿cómo se afecta a la autonomía municipal? ¿Esto hace que la Provincia va a decidir todas las cuestiones, o sea, nosotros vamos a poder formular nuestro propio Presupuesto? La verdad que este pacto no evita que el Municipio formule su propio Presupuesto. ¿Este pacto va a evitar que se establezcan tasas? Creo que este pacto no evita que se fijen tasas en el Municipio. ¿Este pacto va a evitar que se gasten los fondos propios, sin rendir cuentas? No, no evita que se gasten fondos propios sin rendir cuentas por eso. A todo esto hay que aclarar que esta adhesión al pacto fiscal es voluntaria. Y entonces me preguntaba ¿Qué evita este pacto fiscal? ¿Saben lo que evita? Evita que la clase política seis meses antes de irse, como ha pasado en muchísimas ocasiones en este Municipio, haga un desmanejo total del gasto municipal y deje una deuda totalmente incontrolable. Por eso una de las metas que se propone, es que los Intendentes asuman el compromiso que van a dejar sus administraciones ordenadas a partir de seis meses antes de terminar su mandato, sea que puedan ser reelectos o no. ¿Cuáles son las metas que nos está imponiendo este pacto fiscal? Las cuatro metas van a ser las siguientes. La primera es que el gasto aumente al ritmo de lo que aumenta la inflación; la inflación que marcan los organismos establecidos. La segunda meta -no hay una reducción como escuché decir- es una imposibilidad de aumentar la planta municipal. Ahora eso va a estar de la mano de una premisa, que es el criterio del crecimiento poblacional. ¿Es un criterio arbitrario? Sí, estamos de acuerdo, es un criterio arbitrario, seguramente podría haber sido otro, pero fue el que se tomó y el que se eligió. ¿Y ese criterio poblacional cuándo lo vamos a establecer? ¿De donde lo vamos a sacar? ¿Vamos a esperar un censo? No, hay una pauta, se prevé una estimación de un 1,5% anual. ¿Esto es absoluto? No, no es absoluto, prevé una serie de particularidades por las cuales puede no respetarse por ahí esta situación. ¿Cuáles son? En la transferencia de servicios de la órbita pública provincial a la órbita municipal, en la transferencia de servicios de un área a otra, en que haya una autorización de la autoridad de aplicación. En el caso de que se cumplan las metas y haya un superávit cuando se pueda destinar a servicios sociales, que era un caso que discutíamos ayer -en la Comisión con el concejal Ciano- con respecto a la creación o no de un Hospital Municipal. La tercera meta que nos está proponiendo este pacto fiscal, es que el endeudamiento no supere el 10% de los recursos con los que se cuenta. Y la cuarta meta -que es la que se había anticipado anteriormente- era el compromiso de los Intendentes que al finalizar su mandato no incrementen el gasto corriente. ¿Qué pasa si cumplimos con estas metas? Si cumplimos con estas metas, vamos a tener -entre comillas- unos “premios”: autorizaciones para contraer deuda y asistencia financiera en casos de imponderables como inundaciones, sequías. Y vamos a poder contar con autorización también -lo que hemos escuchado muchísimas veces quienes venimos a reuniones de presidentes de bloques, a varios Secretarios de Hacienda del Municipio, decir que gran parte de los problemas que cuenta el Municipio se podrían solucionar como es el tema del descubierto y del déficit- para la emisión de un bono, que hoy la Provincia no está autorizando. Si nosotros cumplimos con estas metas, sí podríamos llegar a tener facilidades para poder sanear nuestro Municipio, que me parece que es el objetivo primordial de esta ley. En cuanto al gasto corriente, si un Municipio es deficitario -como es el caso lamentablemente del Municipio de General Pueyrredon en estos momentos- el gasto no va a poder superar la tasa del índice de precios al consumidor, o sea, la inflación. Y a partir del año 2020, si el Municipio el año anterior diera superávit (ojalá que sea el caso del Municipio de General Pueyrredon) ese índice va a dar un crecimiento demográfico con lo que veníamos explicando previamente. Se dijo también que podía llegar a ser contradictorio este pacto fiscal, con los otros tres expedientes que tenemos en el Concejo, como es el Presupuesto, y como lo son las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Solicito permiso para leer, señor Presidente, en el proyecto del pacto fiscal el artículo 10º dice: “Incorpórese como artículo 7º bis de la ley 13.295 y modificatorias el siguiente: Artículo 7º bis: La Provincia y los Municipios concertaran la implementación de políticas tendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción. Los Municipios procurarán la implementación de políticas y la suscripción de convenios interjurisdiccionales tendientes a homogeneizar y armonizar las bases impositivas y alícuotas, en particular las denominadas Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Tasa de Conservación, Reparación y Mejoramiento en la red Municipal, o Tributos Municipales”. Más allá de que no estamos en tratamiento del expediente del Presupuesto, ni de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, me voy a permitir hacer algunas

acotaciones. En primer lugar, el proyecto elevado de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, prevé un baja de la alícuota general del 0,6% al 0,5%, hablando del cumplimiento de la primera parte del artículo 7º bis, que habla de disminuir gravámenes. Hay una eliminación de una alícuota del 0,9% para facturaciones superiores a \$40.000.000.=, con lo cual seguimos disminuyendo gravámenes. Hay una ampliación del nivel de la facturación para el cambio de la alícuota -del 0,5% pasa al 0,8%- de \$4.000.000.= a \$15.000.000.= anuales. Reducción de gran parte de las alícuotas diferenciales para actividades específicas; ahí nos encontramos con la búsqueda de cumplir con la meta en el sentido de la disminución de los gravámenes que recaían sobre la producción. En la segunda parte de lo que plantea el artículo 7º bis, cuando habla de un proceso, habla de homogeneizar y armonizar las bases impositivas y alícuotas, se inicia el proceso homogenización de la tasa al eliminar la sobretasa, a comenzar a reducir tasas diferenciales por actividad y pasar el régimen general algunas de las actividades con tasas diferenciales. Después también se busca armonizar la base imponible con lo que exponía recientemente. En estas modificaciones de armonización y homogenización, se sigue el principio de equidad tributaria. Más allá de que este no es el punto en cuestión -y como bien lo decía el concejal Ciano recién- me permití hacer una interpretación de un expediente que seguramente va a ser discutido y posiblemente sufra modificaciones. Pero yo no veo ninguna contradicción con el proyecto de Ordenanza que estamos votando hoy para la adhesión al pacto fiscal, con los proyectos elevados por parte del Ejecutivo tanto de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, como del Presupuesto. Obviamente que la discusión va a continuar, también continuaremos con los otros expedientes. Y después algo que me quedó en la cabeza que dijo alguno de los concejales preopinantes, que hablaba de la ayuda que dio la Provincia sin contar el pacto fiscal en el año 2017, creo que hablaron -si no escuché mal- de \$236.000.000.= para el Municipio de General Pueyrredon. No estaba en ese momento la adhesión al pacto fiscal por parte de la Provincia; ahora bien, bienvenida sea la ayuda que vino por parte de Provincia. Yo le digo gracias a la Gobernadora María Eugenia Vidal, que colaboró con el Municipio de General Pueyrredon en circunstancias -creo que es un diagnóstico que compartimos todos- de la difícil situación económico-financiera que está atravesando nuestro Municipio. Y gracias nuevamente tengo que decir por la ayuda financiera que recibimos a pesar de no contar con ese pacto fiscal. Me parece que la voluntad que plantea la Gobernadora, cuando se planteaban dudas de si nosotros no adherimos vendría o no la ayuda, creo que se ha demostrado con hechos de la ayuda que ha recibido este Municipio por parte de la Provincia de Buenos Aires en los momentos en los cuales nosotros requerimos algún auxilio económico. Por ahora esta sería mi primera intervención, mucha gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Escuchando los mensajes de cada uno de las chicas sobre todo, de Marina, de Virginia, de Claudia, creo que es muy acertado todo lo que están diciendo y estoy de acuerdo en muchas cosas. También estoy de acuerdo y en realidad todos tienen su parte de razón, creo que con el pacto fiscal yo no estoy totalmente de acuerdo en ese pacto, pero sí tengo conciencia de que la Municipalidad de General Pueyrredon está pasando un momento duro y que realmente si no acompañamos en este pacto al oficialismo, pondríamos al Partido de General Pueyrredon en una situación durísima y totalmente desamparados en el lo que es el tema económico, ya que no recibiría de Nación ni de Provincia ninguna ayuda. Esto realmente es preocupante y hay que aceptarlo así. Yo creo que Mar del Plata hoy es una ciudad con mucha deuda, con mucha falta de obras, sobre todo en los barrios, ya que en los mismos necesitamos obras hidráulicas que solucionen el tema de las inundaciones, y en los barrios periféricos sobre todo que realmente es muy preocupante es la falta de asfalto, el estado de las escuelas en muchos casos, el estado de las salitas de salud, como tantas otras necesidades que hay en los barrios. Por eso vamos a acompañar esto. Nosotros ayer presentamos un proyecto de Comunicación, donde pedimos que se considere a Mar del Plata con todos los derechos y condiciones que tiene el conurbano bonaerense; creo que Mar del Plata es una ciudad en crecimiento, que tiene más de 40 villas de emergencia, que tiene muchas necesidades de obras y creemos que estamos en condiciones que se nos dé el mismo trato que a todos los partidos del conurbano. Este es el pedido que nosotros hacemos, que nos acompañen en este proyecto, trabajar todos juntos por esta ciudad y dar el apoyo cuando realmente lo necesita el oficialismo. Queremos ser una oposición constructiva, pero hay detalles que no estamos absolutamente en nada de acuerdo con el oficialismo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: La verdad que quiero decir algunas cosas porque no lo pude hacer hasta ahora ya que no integro las Comisiones en las cuales este tema se debatió y el otro día en la sesión no estuve, con lo cual en las dos ocasiones en las que este tema tuvo algún debate no pude estar. Me interesa decir algunas cosas porque creo que es bueno sincerar posiciones y hagamos en algún caso un análisis si se puede lo más objetivo posible. La dependencia que tienen los Municipios de los aportes que vienen de Provincia y de Nación no es nueva, no nació el 10 de diciembre de 2015. Pensemos hace unos años atrás era corriente -y lamentablemente sigue siendo en parte as- que hasta para la realización de una obra mínima de bacheo o de cordón cuneta tenía el Municipio que apelar a fondos que venían de la Nación. Eso claramente le quita autonomía al Estado Municipal, no a un gobierno, sino al Estado Municipal en la ejecución de políticas que claramente deben definirse en el distrito. Esto tiene que ver con una deformación que se fue dando en el tiempo a lo largo de la democracia, y que terminó consolidando un poder en el gobierno nacional extraordinario, el 75% de los recursos se concentra en el Estado Nacional y solamente un 25% derrama hacia las provincias y de ahí a los Municipios. Y la pirámide hay que invertirla, hay que claramente equilibrarla, va a llevar años, va a llevar un debate profundo, se está intentando me parece de manera correcta entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales empezar a dar ese debate asignándole cada vez más recursos a las provincias, y quitándole cada vez más recursos al gobierno nacional. No es bueno que las decisiones se tomen solamente en la máxima instancia y un Intendente tenga que recurrir al Presidente de la Nación para poder llevar adelante una mínima obra

que se podría ejecutar con presupuesto propio. Pero también es cierto que algunas cuestiones que se han planteado acá hay que decirlas con claridad, nos obligan porque la adhesión a este pacto fiscal nos obliga a repensar el Presupuesto y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que han enviado el Ejecutivo Municipal, es claramente así. Voy a leer la nota de elevación que hizo el propio Intendente Municipal con el Secretario de Hacienda donde en uno de sus puntos marca con claridad que la Legislatura de la provincia de Buenos Aires invita a los Municipios a bajar las tasas que recaen sobre los sectores productivos como las que se cobran por Seguridad, Higiene y Alumbrado, Barrido y Limpieza. Y además -y esto es bueno, ahora lo voy a plantear porque es una discusión que se dio en este Concejo Deliberante- en otro de sus párrafos establece que las comunas deberán realizar una actualización cada tres meses de la ejecución presupuestaria y exige practicar un informe trimestral con la cantidad de empleados en cada Municipio y sus niveles salariales, que es un debate que se dio acá, la necesidad de saber nosotros qué era lo que se le pedía. Nosotros lo habíamos hecho en la Comisión de Hacienda, el concejal Bonifatti lo pidió expresamente en la reunión anterior, que se acercara como parte de la Complementaria la escala salarial, las nóminas salariales que iban a ser incluidas en el Presupuesto. ¿Por qué digo esto? Porque tenemos que hablar con claridad. Nosotros estamos adhiriendo a una ley, a un pacto fiscal, que nos marca algunas cuestiones dentro de las cuales nos tenemos que mover. Tengo claro que han apoyado esta ley bloques por supuesto del oficialismo, legisladores del oficialismo, y también desde la oposición después de haberle hecho múltiples modificaciones, y eso fue positivo en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, como lo fue en el Congreso Nacional. Y también seguramente que analizaremos algunas de las propuestas que acá se están planteando, la propuesta del concejal Ciano creo que no tiene posibilidad de avanzar en esta instancia, en esta sesión, pero sí creo que tendría la posibilidad de ser analizada posteriormente en las Comisiones. Me parece importante porque es algo que se reclamó desde distintos bloques, desde la oposición inclusive, cuando se trató el Presupuesto y cuando vino sin la Complementaria, más allá de que algunas cuestiones después estuvieron incluidas o estaban incluidas en el propio Presupuesto a pesar de que debieran haber estado en la Complementaria. Cuando este pacto fiscal, esta ley, en su artículo 4º plantea que los Municipios, permiso para leer: “Los Municipios deberán presentar ante la autoridad de aplicación de esta ley la información del nivel de ocupación del sector público al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con un rezago de un trimestre, consignando totales de planta de personal permanente y transitoria, personal contratado, política salarial, sueldo mínimo y promedio, bruto y neto de deducciones que percibe el personal de cada tipo de planta”, es de lo que estamos hablando, es lo que en algún caso se solicitó en este Concejo Deliberante por parte de toda la oposición e inclusive parte del oficialismo. Entonces me parece que esto salda esa discusión que se dio ya hace un tiempo atrás. Pero además me parece que hay que decir algunas cosas con claridad. Es sano, más allá de que no debería contemplarse en una ley porque debería ser un comportamiento habitual, racional, maduro, de los gobiernos, que seis meses antes el gobierno que se va no le deje prendida fuego la Municipalidad al que viene. Es lógico, sería razonable que después de una elección se pongan de acuerdo el Intendente que se va con el Intendente que viene, y que el que viene tenga más o menos idea de lo que va a recibir, y no que sepa que a partir del día que ganó la elección se le viene la noche porque en esos meses que pasan entre la transición de ganar una elección y la entrega del gobierno, no sabe lo que va a encontrar. Sería razonable que esto fuera una práctica común, no la es, entonces no está mal, yo no veo mal que eso esté incluido en esta ley y que los Intendentes tengan la obligación de tener un trato respetuoso con las finanzas municipales en los últimos meses de gestión, para no dejarle al que viene tierra arrasada como ha pasado en muchos Municipios. Entonces, claramente que la redacción del artículo 6º bis es positiva para todos, para los que hoy son gobierno y para los que mañana quieren serlo, porque se garantizan que con este artículo van a recibir un Municipio por lo menos en los últimos seis meses en condiciones aceptables. Ahora, disiento con algunos que han planteado acá que a nosotros no nos piden hacer los deberes en lo que tiene que ver con las tasas que afectan a la producción. Es contundente este pacto fiscal en decirnos a todos los Municipios de la provincia de Buenos Aires y lo reconoce el propio Intendente y el Secretario de Hacienda y por eso espero una rectificación de lo que oportunamente se envió en su artículo 10º, el artículo 7º bis queda redactado de esta manera: “La provincia y los Municipios concertarán la implementación de políticas tendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción”, ni siquiera dice “mantener estables”, habla de disminuir, lo cual ya es algo difícil de intentar. Pero bueno, vamos a tratar en el debate del Presupuesto, ahora con esta adhesión, a volver a debatir con el Secretario de Hacienda estas cuestiones que en su momento él envió, teniendo en cuenta que desde la Provincia nos mandan a hacer otros deberes. Ahora, por supuesto que voy a votar de manera favorable porque entiendo que la autonomía municipal pasa por otro lado, porque hay cosas que son muy positivas en la ley y nosotros no podemos adherir a una parte sí y a otra parte no; el balance para mí de este pacto fiscal es positivo. Ahora, también hay otra cosa que me preocupa y que tiene que empezar a ser parte del debate de este Concejo Deliberante, que son algunas decisiones que se toman en la Provincia de Buenos Aires y que a nosotros nos afectan de manera negativa. Los dos primeros años del gobierno de María Eugenia Vidal, los Intendentes de cualquier signo político se beneficiaron de manera extraordinaria con el Fondo de Infraestructura Municipal, que les permitía discutir con el Ejecutivo Provincial la realización de determinadas obras que fueran necesarias. Porque también se discutía la prioridad de esas obras, si un Intendente que tenía el Municipio donde no había ni el 50% de agua potable o de cloacas y venía y te decía “yo quiero realizar una obra faraónica”, te decían “no, primero arranquemos por esto”, y todos, porque he tenido la posibilidad de conversar con Intendentes de mi signo político y con algunos que no lo son, estaban de acuerdo con que esto era una herramienta fantástica, que les permitía debatir y que después sin discriminar llegaban los fondos a los Municipios. Esa herramienta no está más este año. Y los Intendentes la verdad que han levantado la voz pero no han podido lograr que vuelva a ser utilizada en el Presupuesto 2018 la herramienta del Fondo de Infraestructura Municipal, es un retroceso y hay que decirlo, es un error del gobierno de la Provincia no haber seguido con esa herramienta. Por eso deberíamos insistir en que el año que viene vuelva esa herramienta, porque era una herramienta democrática, de discusión de prioridades con los Municipios y ponía en un pie de igualdad al gobierno provincial y a los gobiernos municipales en la discusión de las prioridades de gestión. Me parece un error que se haya abandonado. Por supuesto que es un enorme avance para la provincia de Buenos Aires y es una

pelea que nosotros acá sin fisuras hemos acompañado, que la Provincia reclame y haya logrado más fondos a partir de haber ido a la Corte como nunca antes un gobierno lo hizo. María Eugenia Vidal lo hizo yendo a la Corte Suprema de Justicia a luchar por la restitución de los fondos del conurbano que la verdad que implicaban una discriminación hacia la provincia de Buenos Aires, que es la que claramente aporta a la riqueza nacional. Pero también es cierto y quiero decirlo, que así como el gobierno nacional le pide un esfuerzo a las provincias para que firmen el pacto fiscal y el gobierno de la provincia de Buenos Aires nos pide un esfuerzo a los Municipios para que firmemos este pacto fiscal, a mí me preocupa el nivel de endeudamiento del gobierno nacional, porque si nosotros le aplicáramos como pide la provincia de Buenos Aires alguno de esos índices a los Municipios, esos índices aplicados al gobierno nacional, no dan de ninguna manera. Esto también hay que decirlo, que hay una falta de criterio similar entre lo que se sostiene en los niveles que solicita de endeudamiento o de sanidad fiscal o impositiva a las provincias por parte del gobierno nacional, y de la provincia a los Municipios, eso no existe en el gobierno nacional y hay que decirlo. No son números míos, son números del Secretario de Finanzas a fin de este año que pasó, donde Luis Caputto reconoció que la Argentina tiene una deuda acumulada de U\$S300.000.000.000.= Eso implica el 58% del producto bruto. La Argentina se endeuda U\$S100.000.000.= por día, eso está reconocido por el propio gobierno, y como la mayoría de esa deuda, casi el 68% es en moneda extranjera, es en dólares y en euros, eso nos da una vulnerabilidad importante como país. Esto hay que decirlo, porque eso si nosotros no logramos que se comprenda por parte del gobierno nacional la necesidad de comenzar a reducir esa deuda, vamos a tener problemas en las provincias y vamos a tener problemas en los Municipios; claramente eso nos va a afectar. Así que con estas consideraciones y teniendo en cuenta que son más las cuestiones que nos benefician que aquellas que nos perjudican y además dejando claro que esto nos implica a nosotros volver a debatir todo lo que tiene que ver con el Presupuesto o las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, a partir de estas recomendaciones que se le hacen a los Municipios por parte de la provincia de Buenos Aires, es que voy a acompañar esta adhesión al pacto fiscal.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos acá debatiendo la adhesión a una ley provincial, una ley que tiene su correlato en una ley nacional, pero es un debate mucho más profundo, es un debate político como decía la concejal Claudia Rodríguez recién. Es un debate que creo que va hacia una forma distinta de entender el Estado, de entender lo público. Esta ley a la que pretendemos adherir hoy acá, significa una decisión política nacional, que tuvo el acompañamiento de las provincias, que tuvo un nacimiento profundamente democrático y federal, que tiene como esencia la responsabilidad y el equilibrio de las cuentas públicas, y que además se complementa con una reivindicación histórica como es la reparación del Fondo del Conurbano. Yo decía recién que considero que es una ley que nació con una concepción federal y democrática, porque no fue una ley impuesta, fue una ley que nació fruto del debate, fue una ley que trae un respaldo institucional prácticamente unánime, como decía el concejal Carrancio antes, haciendo uso de la palabra. Veintitrés Gobernadores y un Presidente juntos con la vocación de equilibrar el déficit fiscal y las cuentas públicas. Y todos los que estamos acá -que somos de la política- y por supuesto también la ciudadanía sabe, señor Presidente, que esos 23 Gobernadores en su mayoría no pertenecen al partido de gobierno, no pertenecen a la coalición Cambiemos, sino que, por el contrario, pertenecen al principal partido opositor, y sin embargo entendieron cuáles son las nuevas formas de la política. Supieron entender, supieron apreciar, que estaban delante de una nueva época y acompañaron esta ley con lo que significa, con esto que decíamos de una nueva forma de pensar el Estado. También decía recién que esta ley tiene una esencia en la responsabilidad y el equilibrio de las cuentas públicas. Esta ley, como decía también el concejal Carrancio, plantea un ordenamiento económico, financiero y jurídico, a lo largo y a lo ancho del país, en cada provincia, en cada Municipio, cuentas sanas y claras. Optimización en los recursos municipales, en los recursos del Estado y transparencia son parte del contenido de esta ley y por supuesto parte de esta concepción del Estado que yo les decía. Además esta ley conlleva una reivindicación histórica y colectiva como es la reparación del Fondo del Conurbano, una reparación que trasciende las banderías políticas, que todos vamos a acompañar y vamos a entender esa reparación que no significa otra cosa que reparar una deuda histórica que tiene la Argentina con todos los bonaerenses, una deuda que trasciende los miles de millones de pesos y que son miles de millones de pesos menos en inversión social, miles de millones de pesos menos en infraestructura. El Fondo del Conurbano, luego de la derogación del artículo 104º de la ley de Impuesto a las Ganancias, deja de tener el tope que le establecía esa ley al fondo y eso va a redundar, va a significar en realidad \$100.000.000.000.= para la Provincia en estos próximos dos años: \$40.000.000.000.= en el año 2018 y cerca de \$65.000.000.000.= en el año 2019. Y además, un cambio de paradigma, una distribución más justa y equitativa de la plata que es de todos los argentinos. Además de estar plenamente convencido de los alcances y del impacto social que esta ley va a tener en nuestro país y en las distintas provincias, también estoy convencido de los beneficios que va a traer al Partido de General Pueyrredon. Primero porque es un compromiso que esta ciudad tiene que tomar con su gente, con los vecinos -además de un compromiso con la Provincia- de no incrementar el gasto por encima de la inflación, no superpoblar o aumentar excesiva o irracionalmente la planta de personal, no someternos a empréstitos que pueden poner en jaque los fondos del Municipio. En definitiva, señor Presidente, tener cuentas sanas en el Municipio. Creo que, y como se dijo acá también, esta ley puede empezar a romper ese círculo vicioso de números rojos, de ayuda externa casi innecesaria y obligatoria al que parece que estamos sometidos o que nos acostumbraron a pensar que estábamos sometidos. Segundo, porque si bien este acuerdo tiene su principal visión en una inversión fuerte social y en infraestructura en el conurbano, una de las deudas que tiene la democracia argentina, que es el conurbano bonaerense, esta recomposición igualmente va a beneficiar a todos los argentinos de la provincia y por supuesto también al Municipio de General Pueyrredon. De acuerdo a los cálculos que hace el Ministerio de Economía y también habían sido leídos recién por el concejal Carrancio, el Partido de General Pueyrredon luego de las modificaciones a las leyes que imponían y el cambio en el porcentaje de coparticipación, va a recibir cerca de

\$110.000.000.= para el próximo año, que llegan para invertir en progreso y desarrollo. Mire si no vamos a estar convencidos los marplatenses y batanenses con una ley que garantice nuestro compromiso con cuentas sanas y equilibradas y un reparto equitativo y federal de la plata que es de todos. ¿Qué imposición se plantea aquí o qué falta de autonomía cuando este compromiso fiscal llega con un respaldo político casi unánime, 23 Gobernadores y un Presidente? Además esta ley ya cuenta con la adhesión de 61 Municipios, como decía un concejal preopinante, el 18% de esos Municipios son Municipios opositores, y además se sigue debatiendo. Hoy mismo se está debatiendo en otros Municipios, inclusive aquí en General Pueyrredon. Esta ley no es imposición de nadie, señor Presidente. Deberá ser debatida y adherida en cada uno de los órganos legislativos de cada Municipio de la provincia, lugar donde se encuentran todas las representaciones políticas, tal como lo establece la democracia y la República. El objetivo de esta ley, señor Presidente, no es limitar la autonomía municipal; por el contrario, es insertar a todos los Municipios de la Provincia en un criterio necesario, en mi parecer, y muy importante de equilibrio y responsabilidad en el gasto de la plata que es de todos. Por eso, señor Presidente, porque creo que hay que recuperar la decencia pública, que tenemos que recuperar la protección de los bienes del Estado, tenemos que marcar un rumbo colectivo, tenemos una oportunidad. Ya Nación y Provincia dieron el primer paso, creo que nosotros estamos en condiciones de dar el paso necesario para la Argentina del presente y por eso le digo que voy a acompañar positivamente la adhesión al régimen de responsabilidad fiscal. Muchas gracias.

-Siendo las 18:31 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para adelantar el voto positivo de la bancada de la UCR, como ya lo han hecho mis compañeros de bancada Mario Rodríguez y Martínez Bordaíco. La verdad es que la historia nos lleva al pasado, nos hace vivir el presente y buscamos en el mismo modificar el futuro. Y esto tiene que ver que legislativamente muchas veces se llevan adelante diferentes tipos de tratamientos que tienen que ver hasta con leyes que ya en algún momento se han tratado y que si bien tienen algunas modificaciones, básicamente en algunos puntos coinciden. Yo he escuchado algunas críticas de la oposición, que puedo entenderlas desde donde ellos ven la cosa, porque también he visto cómo lo han planteado a nivel nacional y a nivel provincial, y entiendo que en los distritos expresen su voz y sigan la línea de sus dirigentes nacionales y provinciales. La verdad que uno tiene que aceptar las diversas miradas en la posibilidad también de tener un conocimiento y de llegar a un diálogo o a un debate lógico, coherente para lo que es un Estado democrático. Mar del Plata tiene esta posibilidad como la van a tener los 135 distritos de esta provincia, de beneficiarse como bien lo dijo Bordaíco, en más de \$110.000.000.= en este año 2018, pero la provincia de Buenos Aires logra la verdad un acuerdo inédito en donde deja de tener un tope de \$650.000.000.= por año, a poder tener un aporte de más de \$21.000.000.000.= en este año, con \$44.000.000.000.= el año que viene y se suman \$20.000.000.000.= más año a año a partir de este monto acordado. Me parece que esto realmente es un logro para los bonaerenses todos, no importa el color político que tengan, porque las obras no tienen color político, porque eso es la posibilidad de calidad de vida, porque a distribución en programas sociales no tienen color político. Entonces bienvenida sea para la Provincia de Buenos Aires que una Gobernadora como María Eugenia Vidal, haya hecho lo que tiene que hacer, reclamar donde debía reclamar, en este caso fue la justicia. Y luego, lograr acordar con el resto de los Gobernadores sentados a la misma mesa con el Presidente de la Nación Mauricio Macri, en la posibilidad de llegar a este acuerdo para todos los bonaerenses y terminar definitivamente con esa modalidad que hicieron muchos Gobernadores de usar el ida y vuelta, del “te doy o te quito” en la cuestión de la cooptación de la billetera de cada Intendente para hacerles llevar adelante proyectos o propuestas políticas que a veces ni siquiera estaban convencidos de tener que hacerlas pero si no lo hacían no tenían el acompañamiento económico que necesitaban para gobernar. La verdad es que me parece que viene una nueva etapa, bienvenida sea la misma, y cuando hablo de pasado es porque justamente este pacto fiscal da esta posibilidad, con esta suma de dinero, de modificar ese pasado que vivimos todos, para lograr en este presente empezar a modificar lo que va a ser el futuro de la infraestructura en obras para la provincia de Buenos Aires. Nosotros somos parte de esta provincia y nos beneficiaremos también con esas obras en la posibilidad de tener en este año 2018 más de \$3.000.000.000.= de esos \$21.000.000.000.- que la Gobernadora ha negociado para distribuirse entre los Municipios y ahí es donde nosotros nos podemos beneficiar con esta suma que hemos hablado de más de \$100.000.000.=. Somos una ciudad hermosa, grande, una ciudad que tiene todo para poder entre todos saliendo adelante porque es la decisión política de que Mar del Plata logre definitivamente ponerse de pie y sinceramente eso no se va a lograr solamente con una bancada o con Cambiemos; se logra con todos los que hacen política en el Partido de General Pueyrredon, todos los días del año y las 24 horas. Yo lo he dicho muchas veces y lo hemos hablado, hay muchísimas ideas que son buenísimas para Mar del Plata para llevarlas a la práctica, pero la verdad es que nos tenemos que sentar y ponernos de acuerdo en ver cómo las podemos sacar adelante y después cada uno le dará la propaganda, le dará la difusión que quiera darle, sabiendo que eso es un aporte que ellos han dado a través de esta posibilidad de diálogo en una ciudad que necesita la ayuda de todos. Y esto no es llorar, esto no es vivir del pasado, pero sí es hacer un planteo de una cuestión lógica que tiene que ver con una ciudad que necesita fondos permanentemente y no desde esta gestión. Hace años que necesitamos la ayuda de Nación y Provincia para poder llegar a fin de mes y poder vivir en este Municipio de General Pueyrredon. Lamentablemente, hoy empezamos a recorrer un camino que es un poco más difícil, pero esto no quiere decir que sea imposible salir adelante. Vamos a salir adelante, entre todos lo podemos lograr. Y más allá de esto, también he escuchado algunas cuestiones que tienen que ver con críticas sobre diversas acciones de gobierno que se llevaron adelante en algún momento y hoy no se llevarían o algunas obras que se han hecho en otro momento de otros gobiernos y que hoy no se han continuado. La verdad es que ese debate lo voy a dar cuando se traten las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y en el Presupuesto cuando sea el momento, tanto en Comisión como en el mismo recinto, pero sólo quiero decir una cosa. Yo destaqué la obra

de los Polideportivos por parte de la gestión anterior, porque me parece que es algo realmente elemental para poder llegar a las barriadas y que toda la familia pueda tener un lugar donde desarrollarse deportivamente y donde realmente está la cuna de poder detectar mucho pibe y piba de barrio para que en el futuro puedan ser deportistas destacados de esta ciudad de Mar del Plata. Pero hay una realidad, y la misma tiene que ver con que de los tres Polideportivos que quedaron funcionando, solamente uno se pagó y dos quedaron a medias, y que los otros dos que iniciaron la obra, quedaron sin pagar, y que al momento en que se le fue a pedir a la empresa que viniera a lograr terminar los dos Polideportivos (que son sumamente necesarios para la zona de Las Dalías, la zona norte de Mar del Plata, y para la zona del Centenario) dijeron que si no se les pagaba toda la deuda no afrontaban la terminación de las dos obras que estaban pendientes. Seguramente lo vamos a debatir en su momento, entiendo que tengan que plantear un debate, que tengan que plantear un discurso, pero todos sabemos cuáles son los números de esta Municipalidad, cómo están, qué pasó con algunas obras, por qué hoy se reclamó una suma de dinero para poder continuarlas y el trámite está en vigencia. Hoy se necesitan más de \$80.000.000.= para poder terminar los dos Polideportivos y poder terminar de pagar los dos Polideportivos de Colinas de Peralta Ramos y Libertad, que los dejaron a medio pagar. Esto es una de las cuestiones que quería dejar aclaradas. Por otro lado, adelantar el voto positivo de esta bancada porque entiendo que realmente tenemos una oportunidad nuevamente adhiriendo a este pacto fiscal como se adhirió en 2005, que seguramente entiendo que transparenta más las cuentas municipales, entiendo que nos da una posibilidad de que el próximo Intendente que asuma el 10 de diciembre de 2019 no tendrá endeudada la ciudad como lamentablemente encontró la gestión de Arroyo a partir del 10 de diciembre de 2015. Pero de todas formas, esta ciudad puede salir adelante, depende de todos nosotros y de todos aquellos que estén volcados al trabajo por la ciudad para lograr que entre todos podamos ponerla de pie. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, no tengo ninguna duda de las coincidencias que puedo tener con Vilma respecto a este espíritu de voluntad ciudadana, de llevar adelante esta ciudad, creo que no debe haber sentado acá ninguno que no estemos de acuerdo con eso. Quienes me conocen de hace tiempo, saben que soy un hombre de consenso y que siempre he planteado esto, en realidad así como digo esto, también tengo que decir que me parece que es imprescindible saber cuál es el camino, cuál es el método y cuáles son las características, y en eso no coincido. ¿Por qué no coincido? Porque en realidad hay varias cuestiones que debatir, varias cuestiones que mencionar, las que tienen que ver con la historia, con el 2005, con aquella aprobación, con las circunstancias en las cuáles estaba el país en aquel momento, o la circunstancia en la que estaba esta ciudad, que aunque sorprenda, voy a valorizar: Daniel Katz Intendente, UCR, déficit casi cero, no es nada que ver con hoy. Después hablemos de lo que pasaba con la Nación. Se pagaron U\$D10.000.000.000.= de deuda externa, hoy ya debemos U\$D 70.000.000.000.= nuevos. Entonces, no podemos hacer esa comparación. Creo que es importante tener claro cómo surge este acuerdo y cómo surge el pacto fiscal en la provincia de Buenos Aires. El pacto surge en la Provincia porque los concejales preopinantes que he escuchado del oficialismo valorizaron la adhesión de todas las provincias. Obviamente yo no lo puedo probar, pero para nosotros hay una actitud casi extorsiva, y lo voy a explicar. Hay una frase que decía mi abuela y es que “la necesidad tiene cara de hereje”, y hay muchas necesidades de Gobernadores, de Intendentes, que pasan padecimientos, podemos ir a buscar por qué razón, quiénes fueron los culpables del desequilibrio en cada provincia, en cada Intendencia y demás. Muchos de nosotros fuera de micrófono y fuera de nuestro espacio político hemos planteado críticas a Intendentes propios o no en su administración, esta es la verdad. Entonces cuando uno ve este planteo, dice “en el fondo tampoco está mal un planteo de ordenamiento sobre cosas que se tiene razón”. Pero hay un tema que es para nosotros crucial, que no es nuevo, y hablando de que la necesidad tiene cara de hereje, hoy leía declaraciones del Intendente: “Es fundamental que los concejales entiendan que deben adherir, caso contrario no llegará ayuda de Provincia y Nación. Es fundamental que los concejales entiendan que deben adherir al pacto fiscal, en realidad no tenemos otra salida; si no, no vamos a tener la ayuda de Nación y de Provincia que nosotros necesitamos para realizar grandes obras de infraestructura”. Si esto no es reconocer la extorsión por parte del Intendente Municipal, ¿cuál es el reconocimiento de la extorsión? Entonces, partamos de esta base, porque ahí es donde aparece el tema de la autonomía, y si quieren podemos llegar hasta la discusión de la Constitución: “Artículo 123º: Cada provincia dicta su propia Constitución conforme a lo dispuesto por el artículo 5º, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Es muy claro qué pasa con la Constitución Nacional, es muy claro que ha reconocido el señor Intendente, jefe político de esta ciudad. ¿Cómo puede hacer uno para no imaginar el tema de la autonomía cuando estamos perdiendo autonomía política desde hace rato en este Municipio? ¿Alguien se acuerda de un funcionario llamado “Toty” Flores? ¿Alguien se acuerda de Cinto? Ahora lo tenemos a Macchiavello, lo tenemos a Mourelle. ¿Alguien conoce a Macchiavello en principio? Entonces, la verdad, digámosle a los marplatenses lo que pasa, lo que sucede. ¿Qué somos?, ¿una manga de incapaces? ¿Acá hay cinco universidades que largan profesionales a la calle que no sirven para nada? No, que me disculpe el señor Intendente, y yo ya se lo dije. En realidad, lo que está pareciendo es que hay una especie de comisionado y ni que hablar con Mourelle, porque yo sé que acá no lo vamos a poder decir, lo hablamos en los pasillos, yo no voy a obligar a ningún amigo del oficialismo reconocerlo, pero Mourelle desde las finanzas marca la cancha. Y estos papelitos que tenemos acá del pacto fiscal, lo que hacen es darle letra a Mourelle. Vino a cumplir una función, hasta por sobre el Intendente, generando políticas desde una Secretaría de Hacienda, en concordancia con lo que está por venir, porque reconozcamos que lo que va a venir son ajustes, después bien lo dijo Mario Rodríguez, de que discutamos el Presupuesto y la Fiscal e Impositiva que no encuadra en esto. Ya de hecho arrancamos mal, porque estamos votando la adhesión a una ley que está distorsionando lo que presentó el propio Ejecutivo como Presupuesto. ¿Cómo vamos a hacer? Explíqueme, pero digámosle a los marplatenses la verdad y no quiero ser ni socarrón, ni chicanero, ni agresivo. No hablemos para endulzar los oídos de la Gobernadora, hablemos

para los marplatenses que somos los que representamos, digámosle la verdad de lo que está pasando, y hagamos lo que tenemos que hacer como marplatenses. El 2019 será lo que será, y acá hay mucha gente que tiene valores propios, no que se los ha otorgado la Gobernadora o algún partido, no le hablemos más a la Gobernadora, muchachos, no necesita que le hablen, porque además es algo peor y Vilma va a decir que me meto en la interna: no los va a tener en cuenta a ninguno, va a tener en cuenta a otro. Entonces, la verdad, lo que me parece es que esta es una especie de ley que una de las primeras menciones que hace es casi poner bajo sospecha a los Intendentes propios y no propios, de los cuales muchos de nosotros hemos criticado sus actitudes, pero que nos pone un corset, nos pone verdaderamente una limitación absoluta, la Constitución lo ha dejado claro y lo deja claro. Permiso, señor Presidente, fijense el planteo del inciso que se incorpora por artículo 14º de la ley a la cual estamos adhiriendo: “Ser el ámbito para fomento, elaboración, desarrollo, consulta e implementación de las políticas y acuerdos para delimitar las funciones y responsabilidades que le competen a cada nivel de gobierno, tendientes a armonizar y coordinar entre los mismos dichas atribuciones, procurando las reasignaciones necesarias y sus acciones para llevar adelante las mismas”. Si esto no es injerencia en la gestión municipal, ¿cuál es la injerencia? Entonces tengamos claro qué es lo que estamos votando, y obviamente les toca a ustedes, me ha tocado a mí, me puede volver a tocar alinear la conducta, pero hablemos claro, que sepa el pueblo marplatense lo que se está votando, y hagámonos cargo de lo que va a venir. Porque la realidad en una ciudad que está arriba de \$700.000.000.= de déficit, lo que va a venir es ajuste, porque no cierra la ley con esto que está sucediendo acá. Por lo tanto yo no quiero -sea del partido que sea- un Intendente que no sea de los marplatenses; quiero un Intendente que piense en los marplatenses, que defienda la autonomía marplatense, porque estamos preparados para poder hacerlo. No necesito una Gobernadora que me vaya indicando cuál es el camino, las formas, los recursos, las actitudes, porque esa no es su función. En realidad, me parece bien que se dedique a resolver el problema de la provincia de Buenos Aires. Y por último, no voy a dejar de lado la fundamentación de esta ley. Esta ley surge fundamentalmente “en acuerdo con las provincias” (desde nuestro punto de vista extorsivamente) para sacar una ley previsional que les saca \$100.000.000.000.= a los jubilados. Por lo tanto, la autonomía municipal, el Fondo del Conurbano, ha pasado a ser verdaderamente “el fondo de los jubilados” porque la plata la ponen los jubilados. Y de la provincia de Buenos Aires, si no me equivoco, estamos en \$34.000.000.000.- de los jubilados. Ese es el fondo, no es el conurbano, no es la organización de los recursos. Es la ley previsional, verdadero objetivo al cual caemos aquí. Arranca la ley previsional, encolumna las provincias, obliga a las provincias a encolumnar a los Municipios y de ahí la requisa a los jubilados y estos \$100.000.000.000.= Digamos la verdad, así es el proceso. Obviamente que está de más decir que este bloque no va a acompañar esto y que en realidad me parece que es sano y oportuno dejar muy claro a los marplatenses qué es lo que va a pasar en esta ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Básicamente después de escuchar a muchos de los concejales preopinantes me vienen algunos tips que no puedo dejar de señalar. Desde ya claramente vamos a acompañar la adhesión como dijo el presidente del Bloque de Agrupación Atlántica PRO, Guillermo Arroyo, pero se han hablado desde la oposición respecto a por qué no acompañar esto que es tan importante para Mar del Plata y así lo considero, se ha pretendido minimizar la figura del Intendente hablando de Mourelle, hablando de Macchiavello, hablando de supuestas cosas que ya no están, y la verdad que evidentemente lo que no se ha hablado mucho es de la ley que vamos a adherir. Es evidente que no se quiere hablar de la responsabilidad fiscal municipal -que es a lo que estamos adhiriendo- y de cómo ha sostenido ya la Gobernadora que lo que se busca es la sostenibilidad y voy a leer un renglón: “Es una condición necesaria para las políticas públicas saludables, dado que los efectos de los desequilibrios fiscales inciden en el planteamiento y ejecución de las mismas”, esto lo señaló la Gobernadora en la exposición de motivos cuando pedía el tratamiento de la ley. ¿Y esto qué me dice a mí?, ¿por qué lo digo? Claramente para Mar del Plata tendría que ser un leading case adherir a esto, porque el Intendente cuando asumió tenía una deuda más o menos registrada de \$1.000.000.000.=, \$500.000.000.= de deuda no registrada, y a la Secretaría Privada en ese entonces, cada treinta segundos venía uno con un papel distinto a decir que no le habían pagado. A mí me gustaría saber qué le dice la gente que no quiere adherir a esta ley, a todos aquellos que quieren cobrar su deuda, si no les exigimos a los funcionarios públicos responsabilidad en las cuentas. Entonces, claramente si hay un ejemplo como es Mar del Plata, no entiendo por qué camino queremos seguir, ¿queremos seguir por el camino que veníamos transitando o el camino de la transparencia, de las cuentas claras, de que la gente sepa a dónde va su plata? Nada más, señor Presidente, una sola cosa, me gustaría que se aclare -ya como no se va a poder tratar el despacho de minoría de lo que manifestó el concejal Ciano- cómo va a votar al respecto.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Yo había apelado a que quizás entre los argumentos que vertíamos podíamos convencer a la bancada oficialista de agregar algún artículo o votar el despacho de minoría para no comprometer a administraciones futuras. Más allá que conocemos el texto de la ley a nivel provincial que no la tiene, nosotros tenemos facultad para hacerlo, somos un Concejo Deliberante representando a los vecinos de la ciudad. Entiendo que la posición ante el planteo de nuestro bloque va a ser sí o sí votar el despacho de mayoría, con lo cual para el mérito a la brevedad decimos que sin perjuicio de ver en el futuro qué posibilidad tenemos de limitar esta Ordenanza a través del trabajo en Comisiones como lo dijo el concejal Mario Rodríguez, o viendo esa posibilidad, porque entendemos que en el espíritu de todos estamos medianamente de acuerdo en ello, en no tomar decisiones que la propia ley señala esto, porque la misma cuando pone el límite de los seis meses, está diciendo de no comprometer a administraciones

futuras. Por eso nosotros entendíamos que el despacho de minoría justamente iba en el espíritu de la ley, más allá que a nivel provincial no salió así. Con esta salvedad vamos a votar afirmativamente este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques de Unidad Ciudadana y Acción Marplatense.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 421 DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES A REALIZAR UNA
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN
(nota 392-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON A LA
LEY N° 15.000 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE ESTABLECE
PAUTAS PARA REGULAR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO
(expte. 1114-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es un proyecto de Ordenanza de nuestro bloque, fundamentalmente tiene que ver con generar mayor transparencia en la administración pública y los que somos funcionarios públicos. Es una adhesión a una ley provincial y aquí es donde vamos a detenernos. Criticamos lo que creemos que hay que criticar e impulsamos lo que creemos que hay que impulsar. Esta ley fue promovida en la legislatura provincial por el diputado Maximiliano Abad, hoy jefe del bloque de Cambiemos, y sin embargo nos parece una buena ley, nuestros diputados la votaron, y nosotros la impulsamos desde aquí, porque creemos que hay que generar mayor transparencia, porque creemos que nuestra Ordenanza que fue muy importante en su momento con respecto a que tengamos todas las declaraciones juradas en la web, necesita impulsarse, mejorarse y en ese sentido propusimos ello y agradecemos el voto de todos los concejales ayer y descontamos que va a ser aprobada por unanimidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**EXCEPTUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 15.743
A LOS ORDANIZADORES DEL CARNAVAL CHAPACO
(nota 1-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, tal cual habíamos acordado en Labor Deliberativa, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, dado a que hay tiempo para su tratamiento a través de las Comisiones. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

COMUNICACIONES

- 15 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES
PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISARÍA DE LA MUJER EN EL COYUNCO
(expte. 1078-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, solo para que se tenga en cuenta la necesidad que hay de esta oficina que atendería a la violencia de género en Sierra de los Padres, dado el lugar y los kilómetros que hay de diferencia, que si una mujer es agredida en toda esa zona, para ser atendida, para recibir su denuncia, necesita venir hasta casi pleno centro de la ciudad lo que es todo un trastorno para cualquiera de ellas. Pido en consecuencia que se tenga muy en cuenta todo esto dado los casos que hay corrientemente de la violencia de género.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:45

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17852: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis a favor de la Municipalidad de diversos bienes (Sumario 7)
- O-17853: Convalidando Convenio Específico de Cooperación celebrado con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación destinado a implementar acciones conjuntas tendientes a modernizar el gobierno local (Sumario 8)
- O-17854: Autorizando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata a la organización de la 53ª emisión de la rifa anual de la institución (Sumario 9)
- O-17855: Aceptando donación ofrecida por la empresa EDEA de materiales de construcción y pintura (Sumario 10)
- O-17856: Adhiriendo al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal, instituido por ley provincial 14.984, modificatoria de la ley 13.295 (Sumario 11)
- O-17.857: Convalidando Decreto 421/17 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción (Sumario 12)
- O-17858: Adhiriendo la Municipalidad de General Pueyrredon a la ley provincial 15.000, que establece pautas para regular el sistema de declaraciones juradas de los funcionarios y agentes del sector público (Sumario 13)

Comunicaciones:

- C-5121: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para la instalación de una Oficina Descentralizada de la Comisaría de la Mujer en El Coyunco (Sumario 15)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17852**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2324**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de los bienes que más abajo se detallan:

- UN (1) RELOJ BIOMÉTRICO CONTROL DE PERSONAL ZK E9 HUELLA.
- UN (1) DVR DH XVR4108C 8CH + 2IP 5BRID
- CUATRO (4) CÁMARA DH HAC-HDW1000M-S3 DOMO 720P

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Departamento Zoonosis de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17853**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2329**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico de Cooperación celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación –Registrado bajo el n° 1245/17, que forma parte de la presente como Anexo I, cuyo objetivo principal es implementar acciones conjuntas tendientes a modernizar el gobierno local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2329-D-17.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17854**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2330**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la “Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (H.I.E.M.I. – H.I.G.A.)”, con sede social en la calle Castelli n° 2445 de la ciudad de Mar del Plata, a la organización, promoción, circulación y venta de la Emisión n° 53 de la Rifa, dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon, en un todo de acuerdo con las disposiciones emergentes de las Leyes 9.403 y 11.349 y su Ordenanza Reglamentaria n° 5030 y modificatorias.

Artículo 2º.- La rifa que se autoriza estará compuesta por una emisión de veintisiete mil billetes (27.000), conteniendo un número de cinco cifras cada uno y cuyo valor será de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950.-) por billete, pudiendo tener el pago del mismo el carácter de contado o en seis (6) cuotas: la primera cuota de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150.-) y de la segunda a la sexta de PESOS CIENTO SESENTA (\$160.-) cada una.

Artículo 3º.- Autorízase la realización de los sorteos de la rifa de la institución por la Lotería de la Provincia de Santa Fe (no quiniela), a saber:

SORTEOS DIARIOS A CUATRO CIFRAS

Desde la semana posterior a su compra y durante sesenta (60) días, participa lunes y viernes, con las cuatro (4) últimas cifras del 1er. premio de la quiniela de la Provincia de Santa Fe nocturna.

Una orden para acceder a la compra de comestibles, en un mercado de la ciudad.

Valor por cada premio: \$ 6.000.-

Valor Total de los 30 premios: \$ 180.000.-

SORTEOS SEMANALES

Desde la semana posterior a su compra y hasta junio de 2018 inclusive, participa todos los días sábados, excepto el último de cada mes, con el número de su rifa, a las cinco cifras por la Lotería de Santa Fe nocturna (no quiniela).

Primer Premio: Una orden de compra para acceder a un viaje al interior del país a elección de \$ 35.000.-

Segundo Premio: un Tv Noblex 32" LED \$ 9.000.-

Tercer Premio: un lavarropas Drean 5kg. Aut. \$ 8.500.-

Cuarto Premio: un secarropas Drean \$ 6.000.-

Valor total de los premios: \$ 58.500.-

Valor total de los 30 premios: \$ 1.755.000.-

SORTEOS MENSUALES (MESES PARES) HASTA JUNIO DE 2018

Desde el momento de su adquisición y hasta el mes de junio de 2018 inclusive, participa en la última jugada de los días sábado de cada mes, a las cinco (5) cifras por la Lotería de la Provincia de Santa Fe – nocturna (no quiniela).

Primer Premio: Una orden para acceder a la compra de dos (2) pasajes para viajar en avión al interior del país de \$ 40.000.-

Segundo Premio: Un Smart TV Noblex 32" \$ 10.000.-

Tercer Premio: Una orden para acceder a la compra de un lavarropa Drean 5kg. Automático - \$ 8.500.-

Cuarto Premio: un secarropa Drean - \$ 6.000.-

Quinto Premio: Una bicicleta Marcos \$ 6.000.-

Valor total de cada premio: \$ 70.500.-

Valor total de los 5 premios: \$ 352.500.-

SORTEOS MENSUALES (MESES IMPARES) HASTA MAYO DE 2018

A realizarse en el mes de su adquisición y hasta el mes de mayo de 2018 inclusive, participa en la última jugada del mes (día sábado) por Lotería de la Provincia de Santa Fé - nocturna – (no quiniela).

Primer Premio: Una orden para acceder a un Tricargo 100 -4t - Zanella \$ 35.000.-

Segundo Premio: Una orden para acceder a la compra de un Lavarropas Drean \$ 8.500.-

Tercer Premio: Una orden para acceder a la compra de un teléfono celular Nokia 4G - \$ 7.500.-

Cuarto Premio: Una orden para acceder a la compra de un secarropa Drean – \$ 6.000.-

Quinto Premio: Una bicicleta marca Marcos - \$ 6.000.-

Valor total de cada premio: \$ 63.000.-

Valor total de los 5 premios: \$ 315.000.-

SORTEOS CUATRO CIFRAS MENSUALES Y FINAL

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no quiniela), los días sábado, desde el momento de su adquisición y hasta el mes de julio de 2018, inclusive.- A las cuatro últimas cifras del primer premio, excluido éste.

Una orden para acceder a la compra de un TV Led Noblex 24" \$ 7.000.-

Valor total de cada premio: \$ 7.000.-

Valor total de los 26 premios: \$ 182.000.-

SORTEOS TRES CIFRAS MENSUALES Y FINAL

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), día sábado desde el momento de su adquisición y hasta el mes de julio de 2018 inclusive, a las tres últimas cifras del primer premio, excluido éste y las cuatro últimas cifras.

Una Mini – Pimer marca Mixer 600 W o una Juguera marca Atma \$ 2.000.-

Valor total de cada premio: \$ 2.000.-

Valor total de los 267 premios: \$ 534.000.-

SORTEOS DOS CIFRAS MENSUALES Y FINAL

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), día sábado desde el momento de su adquisición y hasta el mes de julio de 2018 inclusive, a las dos últimas cifras del primer premio, excluido éste, las cuatro y tres últimas cifras.

Un juego de sábanas marca SANTISTA de 150 hilos y de 2 ½ plaza - \$ 430.-

Valor total de cada premio: \$ 430.-

Valor total de los 2430 premios: \$ 1.044.900.-

SORTEO ESPECIAL CONTADO TRES CIFRAS

Todo adquirente que abone la rifa al contado A, B, C en uno, dos y tres pagos efectivo con cheque o tarjeta de crédito, recibirá un certificado de tres (3) cifras distinto al número de su rifa, con el cual participará en un sorteo a realizarse en la última jugada del mes de enero de 2018 por la Lotería de Provincia de Santa Fe, nocturna – (no quiniela) los días sábados.

Una orden para acceder a la compra de dos (2) pasajes para viajar en avión a ESPAÑA o ITALIA.- \$ 90.000.-

Valor de cada premio: \$ 35.000.-

Valor total de los 3 premios: \$ 105.000.-

SORTEO ESPECIAL CONTADO PLAN “A”-“B”

Todo adquirente que abone la rifa antes del 20 de marzo de 2018, recibirá un certificado de cinco (5) cifras distinto al número de su rifa, con el cual participará en un sorteo a realizarse en la última jugada del mes de marzo de 2018, el día sábado por Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna – (no quiniela).

Una orden para la compra de un automóvil marca FIAT PALIO 1.4 TOP 0km - \$ 230.000.-

Valor total del premio: \$ 230.000.-

SORTEO ESPECIAL CANCELACIÓN PAGO ANTICIPADO

Todo adquirente que abone la rifa, que cancele el pago, efectivo, con cheque o tarjeta de crédito, antes del 20 de mayo de 2018 recibirá un certificado distinto al número de su rifa, de cinco (5) cifras, con el cual participará en sorteo a realizarse en la última jugada del mes de mayo de 2018, por Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no-quiniela), día sábado.

Una orden de compra para la adquisición de una casa industrializada de dos (2) ambientes.- \$ 150.000.-

Valor total del premio : \$ 150.000.-

SORTEO ESPECIAL PAGO DOS CUOTAS JUNTAS

Todo adquirente que abone dos cuotas juntas, en el momento de su compra o en la cobranza mensual, recibirá un certificado de cuatro cifras distinto al número de su rifa, con el cual participará en sorteo a realizarse en la tercera jugada del mes de julio de 2018, por Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no-quiniela), día sábado.

Una orden de compra de un Tricargo 100-4T Zanella - \$ 35.000.-

Valor total del premio: \$ 35.000.-

SORTEO FINAL JULIO 2018

Sorteos a realizarse en el mes de julio de 2018, última jugada del mes (día sábado) por Lotería de la Provincia de Santa Fe (no-quiniela).

Primer Premio: Una orden de compra para la construcción de una vivienda, con dormitorios, comedor, cocina y baño - \$ 700.000.-

Segundo Premio: Una orden de compra para la adquisición de dos (2) pasajes al interior del país para dos (2) personas con todo pago, pensión completa \$ 50.000.-

Tercer Premio: Una orden de compra para la adquisición de una Moto Zanella – 125 cc \$ 30.000.-

Cuarto Premio: Una orden de compra para la adquisición de un TV HD 40” \$ 20.000.-

Quinto Premio: Una orden de compra para la adquisición de un TV HD 40” \$ 20.000.-

Del Sexto al Décimo Premio: Una orden de compra para la adquisición de un TV SMART NOBLEX 32” – cada uno \$ 10.000.-

Valor Total de 10 premios \$ 870.000.-

Valor total en premios: \$ 5.753.400.-

Artículo 4º.- La Entidad queda exceptuada de la obligación de proceder al depósito del 5 % establecido en la Ley 9403 modificada por la Ley 11349 por aplicación de la Ordenanza 23402.

Artículo 5º.- Dentro del término de cinco (5) días de notificado la presente, la entidad deberá presentar el modelo definitivo del billete a emitir, el cual tendrá que ajustarse en un todo a lo establecido en normas vigentes y no podrá ser puesto a la venta hasta tanto cuente con la aprobación de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 6º.- Antes de los cuarenta y cinco (45) días hábiles administrativos de la fecha de los sorteos, la institución deberá presentar la documentación que acredite la titularidad de los premios y la designación de los correspondientes depositarios, conforme lo prevén los artículos 4º y 19º de la Ordenanza 5030 y modificatorias.

Artículo 7º.- La “Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (H.I.E.M.I. – H.I.G.A.)”, deberá dar estricto cumplimiento a las restantes obligaciones emergentes de la Ordenanza 5030 y sus modificatorias.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17855

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2351

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Empresa de Energía Atlántica EDEA de materiales de construcción y pintura, por un valor de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000).

Artículo 2º.- Destínanse los bienes consignados en el artículo anterior al mantenimiento del edificio del Distrito Descentralizado Vieja Usina, sito en la calle Ayolas 3670.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17856

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2357

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad de General Pueyrredon al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal instituido por la Ley Provincial 14984, modificatoria de la Ley 13295.

Artículo 2.- La presente adhesión implica para la Municipalidad de General Pueyrredon el pleno ejercicio de la normativa establecida por la citada ley.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17857
NOTA H.C.D. N° : 392 **LETRA** NP **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 421 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 26 de diciembre de 2017, mediante el cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción desde el 2 de enero y hasta Semana Santa de 2018 inclusive, mediante el ofrecimiento a modo de bonos contribución, artículos de merchandising, etc.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17858
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1114 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad de General Pueyrredon a la Ley 15000 de la Provincia de Buenos Aires, que regula el sistema de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios y agentes del sector público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIÓN

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de enero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5121
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1078 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para la instalación de una Oficina Descentralizada de la Comisaría de la Mujer en El Coyunco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-